

ATAQUE DE MANILA POR LIMAHONG EN 1574.

RELATO SACADO DE UN CÓDICE DE-PRINCIPIOS
DEL SIGLO XVII.

No se puede imaginar situación de mas peligro ni crisis igualmente decisiva que la de Manila en los tres dias de 1574 durante los cuales tuvo á su frente la escuadra de Limahong. Eran tan exíguos los elementos de defensa comparados con los enemigos, que no se concibe aun como pudieron resistir el fiero embate de quien traía decidido empeño y bien calculado plan de establecerse aquí, provisto para ello de recursos y poblacion que representaban una bien organizada colonia flotante.

El éxito habría aniquilado por completo la obra de Legaspi, el foco de civilizacion cristiana en la Oceanía, porque era todavía hostil el país á las nuevas ideas y á los hombres que las representaban, y no había base posible de resistencia, por ninguna parte, al nuevo y mas robusto poder extraño que se presentaba.

¿Cual habría sido la historia del extremo-Oriente si Limahong hubiera vencido? En cuanto á las Filipinas, su suerte sería la de Formosa: las razas indígenas, refugiándose en los bosques del interior, como los igorotes, para dejar señores de la zona marítima á los chinos. No siendo conocido aun entonces de ingleses y holandeses, el comercio que principiaban á hacer los españoles con China y Acapulco, les hubiera faltado aliciente para venir á disputarlo, y es de suponer que transcurrieran muchos años ántes que la Europa pensára en relaciones con China, el Japon y la Malesia, porque los continuos fracasos de los portugueses en la India no eran propios á animar á aquellas

naciones para aventuras sin utilidad, que ni aun les ofrecían el placer de la venganza, estímulos ambos que trajeron sus naves contra los intereses españoles en el mar de China y en el Pacífico.

En los relatos de aquella gran crisis social y religiosa, que hasta hoy se han publicado, advertimos una lamentable economía de pormenores. ¿Cuántos eran los defensores de la cota de Manila? ¿Quiénes eran sus jefes? ¿Por donde atacaron los invasores en los diferentes asaltos? ¿Quiénes se distinguieron, debiendo pasar sus nombres á la posteridad? ¿Cual era la actitud de los indígenas, cuya conversion principiaba entonces y siendo gentiles en su mayoría? ¿De que manera Juan de Salcedo, ese héroe de aquella gran jornada, pudo conseguir tan lucido empeño de su victoria despues del mas penoso viaje marítimo que se puede imaginar, en embarcaciones menores y sin cubierta por sitios á donde no se arriesgan en estos tiempos los grandes buques, porque hasta los vientos y lluvias estacionales y mar brava dificultan la navegacion?

Sobre algunos de estos puntos amplía los datos conocidos, un curiosísimo código de principios del siglo XVII que nos ha facilitado una persona muy instruida y que á la historia y á esta publicacion ha hecho esa, por nosotros, tan agradecida fineza.

Es autor de ese código un sacerdote, cronista del Cabildo Catedral en su época, llamado, segun la portada, Bachiller Francisco Moreno Donosso Presbítero Manilano. El capítulo XI de su crónica es el que copiamos hoy, por referirse exclusivamente al hecho glorioso que se conmemora estos dias.

Un sentimiento de gratitud y de justicia mueve á consignar, con preferencia, los nombres de los ilustres patricios á quienes debió Manila en 1574 el triunfo de su religion y de su bandera.

SE DISTINGUIERON EN LA DEFENSA.

Juan de Salcedo, Maestre de Campo.

Francisco de Leon, Alcalde de Manila.

Amador de Arriarán, Alferez Real.

Lorenzo Chacon, Capitan.

Alonso Velazquez, Capitan.

Sancho Ortiz, Alferez.

Gaspar Ramirez, Alferez.

MURIERON GLORIOSAMENTE EN LA DEFENSA DE MANILA.

Martin de Goity, Maestre de Campo.

Francisco de Leon, Alcalde de Manila.

Sancho Ortiz, Alferez.

Varios Soldados, cuyos nombres no se conocen.

CAPITULO XI.

RESTÁURASE LA CIUDAD DE MANILA CONTRA EL COSARIO LIMAHON, DIA DEL GLORIOSO APOSTOL SAN ANDRÉS

(Copiado del código del P. Donosso cronista de la Sta. Iglesia de Manila, Metropoli de Filipinas.)

«Hagamos alto sobre los Santos (1) porque favorecidos de su saludable sombra corramos con aliento en la trabajosa narracion de las grandes calamidades, desdichas y aflicciones que continuamente ha padecido esta ilustre república desde sus primeros principios, intentadas á porfía por el enemigo del género humano para destruccion de esta firme fortaleza de la fé, en cuya competencia la ha sustentado nuestro Señor con caudalosos raudales de abundantísimas mercedes, beneficios y favores, nacidos de su infinita misericordia en inmemorial esplendor de las armas de España, como de su divina Providencia podemos confiar.

Vivirá eternamente en la perpétua edad de los siglos con particularísimo recuerdo de los insignes capitanes y alentados soldados que defendieron á golpe de espada este inexpugnable presidio (2) innumerado de sus fuertes brazos contra

(1) Este capítulo sigue en el Código, á otro en que solo trata de los Santos Patronos de Manila.

(2) *Presidio*, en su acepcion militar, es «ciudad ó fortaleza que se pueden guarnecer de soldados.»

el valiente cosario (3) Limahon, enemigo astuto de la posesion hereditaria de Cristo Señor Nuestro en estos confines últimos de la tierra, que fué servido fiar á la nacion española, como de manifiestos efectos se deduce, verificándose de ella el célebre vaticinio del Profeta-Rey: *Postula ame, et dabo tibi gentes hereditatem tuam et posesionem tuam terminos terre.* Desempñenos el suceso.

Era el cosario de noble sangre, bien emparentado y rico, de natural soberbio altivo y arrogante, deseoso de predominar entre los suyos, aun desde la primera edad, en juegos pueriles de muchachos. Nació en China, en Tiuchiu, ciudad y puerto de mar de sesenta mil casas. Siendo mancebo de diez y nueve años, militó en las banderas del general Tiallao su paisano, cosario de aquellas riberas, que aficionado á su extremada valentia, astucia y denuedo, muriendo de enfermedad, le dejó por heredero de toda su hacienda y de seis navios de armada. (4)

Con ellos subió á tanta pujanza en riqueza y armas, que apoderado de cien bajeles de guerra, se hizo temer de todo el imperio chino, como Barbaroja en Berbería, teniendo su guarida, fortificacion y reparo, en la isla de Pe-hou. Desbarató algunas armadas de su rey y de otros cosarios; salteó y saqueó muchas ciudades; peleó con un famoso pirata llamado Outuchiaio, capitan de noventa navios, quemó unos, echó á pique otros, y apoderándose de muy rico pillage, los destruyó todos, con artillería, arcabuceria y bombas de fuego y otros muchos artificios y pertrechos de guerra de que abundaba próvidamente.

(3) Voz anticuada, de igual acepcion que *corsario*.

(4) Estos pormenores biográficos de Limahong fueron adquiridos por los dos Religiosos Agustinos enviados á China á dar cuenta del suceso, y que volvieron á Manila el año siguiente.

Affigido el Rey y sus mandarines de tan dañosas invasiones, mandó armar todas las ciudades de la costa, echando contra el pirata tres gruesas armadas, á cargo de buenos y expertos capitanes, que últimamente le dieron caza, destruyéndole en una porfiada batalla, por el demasiado número de bajeles con que le sobrepujaron; púsose en fuga Limahon con muchos navíos ligeros que tenía propósito para cuando se hallaba en semejantes aprietos.

Acertó en esta ocasion (por nuestra desgracia) desbalijar un navío de mercaderes que iba de esta ciudad con el procedido de sus haciendas, de quienes tuvo noticia de la nueva plaza de Manila, armas, nacion y riqueza, que se lo refirieron de plano, asegurándole no habia en este presidio, doscientos españoles, ni en todas las islas pasaban de cuatrocientos: con que se le antojó coronarse por rey de Filipinas, conquistándolas con el residuo de su armada.

Armó sesenta y dos navíos, los mas gruesos y fuertes, muy desemejantes en fábrica á los nuestros; pertrecholos de mucha artillería, arcabuceria y municiones de guerra, con cuatro mil hombres entre infantes y marineros, mil y quinientas mugeres para poblar, y con todo género de oficios mecánicos, hasta boticarios y médicos, que juntos, y surtos los bajeles, formaban una vistosa república.

Llegó á Mariveles con toda su armada vispera de San Andrés, 29 de Noviembre de 1574, por el rumbo de la provincia de Ilocos, donde la vió pasar el famoso capitan Juan de Salcedo.

El dia siguiente, en la festividad de nuestro patron y Apóstol, que aquel año cayó en martes, caminó por tierra desde Parañaque, donde desembarcó de noche un escogido y veterano escuadron de seiscientos hombres á cargo del general Sioco, natural de Japon, tan soberbio como experto en la guerra. Entró este lugar casi sin defensa hasta emparejar por la

playa con nuestra Fuerza, la cual se ha de advertir tiene su planta en el último remate de la tierra firme de esta ciudad, al Norte, con barra y puerto capaz de pataches y galeras, donde antiguamente, en los primeros cinco años de su conquista, se guarecian las naos de Nueva-España, descargadas las de gran porte en la Isla de Panay de la provincia de Pintados. (5)

Rodéanla por dos lados el mar de la bahía y el caudaloso rio Pasig, juntándose por la barra en su espacioso seno de treinta leguas de circuito por la parte de tierra firme al Sur (ahora inexpugnable con dos formidables *caballeros* y un ancho foso correspondiente á la muralla que la defiende en contorno). (6)

La entraron los enemigos faltándole estos reparos (7) y salió al encuentro el esforzado y valiente Capitan Lorenzo Chacon, que con veinte arcabuceros, á tres por hilera, escaramuceó, con tan bizarra destreza, cargando y disparando incesantemente menudas rociadas que, supliendo el apresurado curso y ligereza española, la falta de un gran escuadron, fueron bastantes á detener el impetuoso tropel del enemigo, el cual picado de su afrentosa detencion, y corrido de que tan pocos españoles le estorbasen la presa del fuerte, destrozado ya el resto de la ciudad (8) y muerto á la entrada, con toda su familia, nues-

(5) Llamábase tierra de Pintados á las Islas Visayas. Del contexto de este párrafo se deduce que la barra de Manila era menos accesible que hoy á embarcaciones de gran porte.

(6) La Fuerza, en 1574, era una cota á estilo moruno, mas ó menos espaciosa, tal vez ampliada en los tres años que la guarnecian españoles, por alguna estacada. No habia escarpa, ni fosos, y á lo que se desprende de la proximidad con que se situaron las naves chinas para expugnarla, bañaban sus muros las aguas del mar, siendo entonces la barra del rio al pié de esa fortaleza, porque los malecones que encauzaron el rio por esa parte, llevando la barra medio kilómetro mas afuera, son obra de principios de este siglo.

(7) Es decir: asaltaron los chinos la cota porque aun no existian entonces los fuertes interiores levantados sobre el terraplen, y donde se colocan ahora los cañones, y es lo que se llama *caballeros* en fortificacion.

(8) Hubiera estado mejor el relato principiando diciéndonos como habia pasado eso.

tro memorable Maestre de Campo Martin de Goiti, vizcaino, antiguo capitán en Levante, y el primero á quien se deben muchos felices sucesos de la conquista de estas Islas; atacó soberbio y arrojado la pelea, poniendo industriosamente doscientos piqueros por vanguardia, con hoces, harretaderas, nanguinatas ó catanas enhastadas, para que á los españoles que derribasen doscientos arcabuceros del batallón, los degollasen con presteza; llevando de retaguardia otros doscientos hombres, con las mismas armas que los primeros. Conque la defensa fué digna de mayor estima y ponderación por la feliz dicha de haberse sustentado gran espacio de tiempo nuestros veinte arcabuceros contra su peligroso rencuentro, hasta que los enemigos, temerariamente arrojados á furia francesa, (9) envistieron con las haces, tirando ajarretar españoles como á toros: en el caso mataron desta forma ocho hombres de los veinte y heridos los doce restantes.

Se retiraron en orden con su capitán Chacon hácia la Fuerza, sucediendo esta refriega á tiro de piedra distante de ella por la banda de la playa, donde cae ahora el postigo que llaman del gobernador. (10)

Fué esto en tan buena coyuntura, que yendo el enemigo á los últimos alcances de los nuestros, le embistió por un lado el capitán Alonso Velazquez con otros veinte hombres acompañados del Alférez Gaspar Ramirez, valeroso soldado que lo era de la compañía del Maestre de campo, habiendo entrado por la calle donde estan ahora los portales del cuerpo de guardia: con que afrontados con el enemigo, se tuvo á particularísima providencia del

(9) Llama la atención que ya á principios del siglo XVII se usara este modismo militar, que ahora parece sustituido por la palabra *elan*, que significa empuje ó impetuosidad en el ataque.

(10) Interesa para conocimiento de los hechos el saber cual era ese postigo. Creemos no estaba en el mismo sitio del actual inmediato al Palacio arzobispal, sino mas inmediato á la Fuerza y perteneciendo al recinto exterior de la antigua cota, porque la fortificación de la ciudad no principió á construirse hasta diez años despues del ataque de Limaong.

cielo, si no es que digamos fué acción milagrosa, el que tocase el general Sioco su corneta á recoger, antojándosele algun espantoso ejército, la vista de esta segunda tropa, en que perdió manifiestamente la ocasión de señorearse del fuerte; porque los nuestros, aunque el capitán Chacon con los pocos que le quedaron, se previno de pólvora y balas, tubieron sin embargo á gran dicha dejar al enemigo el paso franco y que se embarcára á su voluntad; contentándose con haberle muerto cincuenta hombres y herido á muchos mas, acosta de los ocho referidos españoles, los más valerosos del presidio, fuera del Maestre de Campo que con los de su guardia pereció peleando en su casa, y por todos serian trece los muertos de nuestra parte sin los heridos. (11)

Volvió al segundo dia del asalto un buen ejército á cargo de Sioco y de otros dos buenos capitanes, con un tercio de quinientos hombres cada uno, y el primero con título de Capitán general, que gobernaba la facción como superior de todos, y los otros dos con nombre de comisarios ó maestros de campo. Ordenó el Sioco industriosamente volviesen las faluas y bateles á los navíos, porque sus soldados peleasen desahuciados de la retirada. Sitió la Fuerza por tres partes (que la ciudad siempre estuvo á su disposición) jueves á dos de diciembre, dia del milagroso apostol de la India mi Padre S. Francisco Javier, aunque no estaba entonces canonizado.

El gobernador Guido de Labezares, prudente y experto vizcaino cargado de años y buena vejez en servicio de su Magestad, habia prevenido con gran presteza y desvelo en aquel intermedio de un dia y una noche, la fortificación, con ma-

(11) Martin de Goiti ¿fué sorprendido? Lo hace suponer el que no se retiró á tiempo á la cota. ¿Y como ha podido suceder que atravesara toda la bahía, sin ser vista, la numerosa escuadrá de Limahong, y despues recorriese su tropa la distancia de mas de una legua, desde Parañaque, sin promover alarma? No se explica la sorpresa del Maestre de Campo.

deros, cajas, tablas y pipas, reparo bien débil y flaco á tan gran pujanza, si no fiara vencer con el favor divino; reseñó (12) ciento y cincuenta hombres que se juntaron entre marineros y soldados; plantó cuatro piezas de artillería que no fueron de provecho en el primer encuentro, por faltarles el tren necesario; tanto era el descuidado valor y demasiada confianza de aquellos tiempos en la valentía y fortaleza personal, olvidando totalmente forzosas defensas!. (13)

A esta sazón, ya había entrado en la Fuerza á primero de Diciembre, un día despues del pasado suceso, el Capitan Juan de Salcedo, natural de Méjico, nieto del Adelantado Miguel Lopez de Legaspi, mancebo de veinticuatro años y medio, de gallarda presencia, á quien, por aventajados méritos en la pacificación y conquista de este país, dió el Gobernador, luego que llegó, la plaza de Maestro de Campo, sin que por eso se agraviasen los capitanes mas antiguos y viejos. (14) Trujo consigo cincuenta arcabuceros escogidos, en siete embarcaciones de remo, por haber visto aquella numerosa flota. Previniendo con gran discrecion los irreparables daños de aquel enemigo que causaría; no entendiendo entonces de donde fuese ni cual era su designio, navegó á fuerza de brazos más de sesenta leguas, en seis días, arrimado á tierra, desde la villa Fernandina ca-

becera de la provincia de Ilocos, hasta entrar en la ciudad, porque no lo sintiese el cosario, en cuyo seguimiento se arriesgó deseoso de anticiparse con tan necesario socorro. (15)

Plantado el campo enemigo en tres diferentes cuarteles: el capitan general por el lado derecho de la fuerza, á la banda de la playa con el primer escuadron; el segundo cabo ó comisario con otro por frente, en la calle principal; el tercero con el de su cargo por el lado izquierdo, á la parte del rio, casi, casi á las espaldas, con orden de no pelear hasta que fuese avisado con una señal, que nunca se la hicieron, y nos importó harto su militar obediencia, siendo para ellos de gravísimo daño el no acometer este escuadron, cuando los otros dos, porque infaliblemente se llevarán el fuerte por su pujante muchedumbre, y nuestro corto número de defensores, como se echará de ver en el discurso de la batalla. Toda la armada guardó la parte de mar y rio, surta en la barra, á tiro hecho de su numerosa artillería, bastante buena. De esta suerte divirtieron con grande sagacidad á todas partes la poca gente del presidio de que ya tenían muy entera noticia. (16)

(15) Espanta la empresa realizada por Salcedo. A fines de Noviembre, no entablados aun los nortes, hay constantemente marejada en las costas de Ilocos, Union, Paugasinan y Zambales. No se comprende como pudo venir en seis días, en pequeñas embarcaciones de remo, sin buenos víveres y conservas que entonces no se conocian, sufriendo sol y lluvias, y llegando con su gente en disposición de pelear. A Salcedo no le ocurre que aquellos pueden ser mercaderes. Su prevision y arrojo hace mas incomprensible la falta de precauciones en Manila á la vista del enemigo.

(16) Para formar exacta idea de aquel momento solemne, en el cual se iba á decidir si Manila había de ser española y cristiana, ó china, hay que figurarse á nuestra ciudad todavía sin murallas, el puerto interior sin los malecones, una marisma y manglar todo el espacio que ocupan hoy la Iglesia de Sto. Domingo, las ruinas del Hospital militar y la Maestranza, todo lo cual estaba anegado por la maréa; destacándose en una punta ó ángulo saliente bañado por el rio, en el lado que mira al N. E., y por el mar, en el que mira al S. O., la Fuerza de Santiago, que era una gran cota ó empalizada, sin revestimiento de piedra y sin foso.

La escuadrilla china tomó posición hácia el sitio del Malecon del Sur donde está ahora un gariton del Resguardo, porque allí principiaba la barra antes de construirse los Malecones: las palabras «á tiro hecho» indican que no se situó mas distante para expugnar la cota.

(12) Esto es, contó y revistó.

(13) Del relato de otros historiadores se colige que Manila fué sorprendida por Limahong, por mas extraño que esto parezca. Segun el P. Concepcion, los españoles creyeron mercaderes *borneyes* á la muchedumbre que venía en las embarcaciones del pirata. Sube de punto la admiracion que produce tanta confianza y tanto abandono al considerar que los indígenas de Tondo y Binondo no estaban aun sinó sometidos, como se verá mas adelante.

(14) Es histórico que existía mala inteligencia entre Guido de Labezares y Juan de Salcedo. Sin embargo de esto, y para premiar, tanto los servicios anteriores del jóven caudillo, como la oportunidad de su llegada, el mismo Labezares le confiere la vacante que dejara Martin de Goiti. El Maestro de Campo era el puesto que seguía en categoría y mando al Jefe Superior de las armas. No era lo mismo que segundo Cabo, porque entonces no sucedian estos á los Gobernadores. A Legaspi había sucedido accidentalmente Guido de Labezares, que era hombre civil y encargado de la Real Hacienda.

Al opósito de Sioco se encargó el puesto al alferez Sancho Ortiz, hombre resuelto y determinado en las ocasiones, muy entendido en la milicia, con una buena escuadra de soldados. En el frente asistió el Maestre de Campo con otra tropa, y en su compañía, el famoso y célebre Francisco de Leon, alcalde ordinario de esta Ciudad, que trabajó en la ocasion animosamente, no apartándose un punto de Juan de Salcedo. Los otros puestos se encomendaron á los capitanes mas entendidos y prácticos.

Acometieron valerosos los dos primeros escuadrones enemigos, saludados de nuestra artillería, que obrando mortales efectos los empeñó á avanzarse aceleradamente, peleando con desesperacion formidable, mil hombres por tierra, y los navíos por mar, dando por tres partes muy espesas cargas que acribillaban á balazos á nuestros doscientos españoles, acoralados en un mal formado trincheron. Lastimáronse de ambas partes peligrosamente, en cuya horrible correspondencia, alcanzaba las nubes la ciudad con volcanes de incendio. Pudiera aflojar el enemigo el arco á la cólera por el deramamiento de sangre y pérdida de muchas vidas, á no irritarle mas la vista de los cuerpos muertos, de tal suerte que picado, ya no peleaba por vencer, si por vengar furioso los causadores de

su afrentoso daño. Arrojosé osadamente entre arcabuces y picas al postrer lance de la escala por lograr con ímpetu su obstinada intencion.

Los católicos, si bien peleaban con mas justa causa por defender la patria, fe santa de Dios, y presidio de su Rey, obrando excesos de valentía con el mayor denuedo, teson y brío que pudieran envidiar los afamados capitanes de la antigüedad, hubieron de rendirse por una parte del fuerte al inmenso golpe de tanto asedio de los dos escuadrones y de la artillería enemiga que le cogia de manifiesto, sobre estar nuestros infantes molidos y causados del continuo trabajo de aquellos tres dias, en la primera batalla, en la estacada y en la provision de armas y pertrechos de guerra, sin habérselas quitado del cuerpo en todo aquel tiempo, con tan corto reparo en la aparente defensa de la muralla de tablas y estacas, que no fué lo menos dañoso, pues la entraron los enemigos por la parte del general Sioco.

Defendía el puesto nuestro alferez Sancho Ortiz con gran valor, á golpe de espada y alabarda, que la jugaba con destreza, matando cuerpo á cuerpo muchos de ellos, y en particular á dos chinos atrevidos que menospreciando la muerte se le encararon: apoderados ya de la muralla, quitoles con la vida, el deseo de proseguir su extremado arrojamiento, no la gloria de su bizarro acometer. Tocó á muchos el rigor de su fuerte cuchilla derribándoles del muro mal de su grado con peligrosas heridas. Susténtase de esta suerte con su valerosa escuadra gran espacio de tiempo mientras se peleaba en todas partes á porfia con mortal destrozo, hasta que, dándole desgraciadamente un arcabuzazo, cayó muerto. Envistieron entonces á tropel los mas diestros enemigos, y aunque caían muchos muertos y heridos, se adelantaban otros, á cuya sombra se guarecieron los que fueron bastantes á

De las tres columnas de asalto, una se situó donde está la torre del vigía ó terreno inmediato, porque más abajo y más al mar no había el terraplen ó glasis que hay ahora, formado con material de escabaciones del foso y con cascote procedente de las ruinas que causó el terremoto de 1645: esta era la columna que resistió el peloton de Sancho Ortiz, hasta que este cayó muerto; la otra columna de asalto estaba en la plaza ó calle de Palacio: á esta hicieron frente Juan de Salcedo y el Alcalde Francisco de Leon; y la tercera la suponemos situada en dichas marismas y manglares donde se levantó después la Maestranza. Las dos primeras estaban en comunicacion, y se mezclaron cuando cejó el pequeño peloton de Sancho Ortiz, pero no la tercera que, por no haber recibido la señal convenida y no estar á la vista de las otras, no entró en combate.

Parece haberse desarrollado de este modo los acontecimientos, en combinando el relato del P. Donoso con lo que se sabe, por conjeturas, qué era esta ciudad antes de la obra grandiosa de sus murallas y de la construccion de los malecones, es decir, cuando la palabra *Mnilad* servía á designar el sitio abundante en arbolitos de ese nombre que solo se encuentran en los manglares,

señorearse del puesto á fuerza de valor y muchedumbre.

Entraron la muralla adentro, destrozada la tropa de Sancho Ortiz, gozando la victoria hasta la placeta del fuerte donde estaba la casa del gobernador, á cuya vista las mujeres, criados y muchachos dieron tantas voces y alaridos, que penetrando el corazón de Juan de Salcedo, le hizo revolver con estraña viveza y atención militar hecho argos de oídos y ojos á la parte donde voceaban, y como león desatado, con un trozo de piqueros y arcabuceros y el famoso Francisco de Leon de fiel compañero, rebatieron valerosos la furia enemiga, matando, hiriendo y arrojando cuerpos de la muralla á golpe de espada y pica, con mas presteza que subieron; á costa de nuestro insigne alcalde y algunos buenos soldados que murieron en este rebato.

Los chinos despejaron á su despecho la fuerza que ya tenían por suya, muerto de un balazo el soberbio Capitan general Sioco, con otros calificados capitanes y el Maestre de Campo del segundo tercio. Reparó á este tiempo Juan de Salcedo, con admirable inteligencia de la guerra, en que el enemigo, resfriada la sangre, por vista de la que se habia derramado de los suyos, se detenía en el acometer, experimentado el daño de nuestras picas, que hasta entonces no se habian descubierto por este lado, (17) y gozando de la ocasion, abrió un portillo, apartando cajas y pipas, salió á la campaña con cincuenta arcabuceros, dándoles tan apresuradas cargas, que perturbados y revueltos los dos escuadrones, atropellándose unos á otros con la falta de los dos superiores cabos, se retiraron á espaldas vueltas por la playa

(17.) La pica era el arma que hizo famosa á la infanteria española de aquellos tiempos. Los célebres Tercios castellanos no usaban otra en combate. «Poner una pica en Flandes» que ha quedado como refran de alguna gran dificultad superada, era frase usada para indicar lo mucho que costaba llevar á Flandes cada soldado castellano, para cubrir bajas en los Tercios.

adelante, cayendo muchos, si muertos á balazos, tambien de su temor. Siguiólos un buen espacio el invencible restaurador Juan de Salcedo acompañado del capitan Lorenzo Chacon, experto y entendido soldado, que reparando en la multitud de enemigos por vanguardia, á vista del tercer escuadron entero, y casi ya en la retaguardia, si chocasen juntos despintarian la mayor victoria de la conquista, le aconsejó no se desabrigase de la Fuerza, porque pudo ser industria enemiga el haberse guardado aquel tercio para acometer en esta sazón cojiendo á los nuestros en medio, en que se arriesgaba con su pérdida todo el resto del presidio. Parecióle bien, que el cuerdo es mas sabio admitiendo consejo. Retírose, y reprimiendo su mismo esfuerzo, duplicó triunfos á la victoria, venciendo á un mismo tiempo dos inexpugnables contrarios, al enemigo con su espada, y al mas valiente Capitan de los dos Campos con su atención y valor.

Volvióse á buen compás dando infinitas gracias á Dios por tan feliz victoria; habiendo muerto en la batalla algunos buenos soldados. Los mas conocidos fueron: el alférez Sancho Ortiz y el alcalde ordinario Francisco de Leon, á quien se atribuyó gran parte de la defensa, ayudando al Maestre de Campo en todas las ocasiones y aciertos con su prudente resolucion, matando personalmente muchos enemigos de los que entraron la Fuerza y resistiendo á otros cuando la acometian. Quedaron muchos heridos de la guerra y maltratados otros de un barril de pólvora que se quemó y saltó el fuego á los frascos.

Hicieron alto los dos escuadrones, en la misma playa, á tiro de cañon (18) donde dió en ellos nuestra artillería como en real de enemigos, cayendo muchos, sin que por eso desamparasen el puesto, aguardando las falúas y bateles para su

(18.) Debe suponerse que entre la puerta de Sta. Lucía y paseo de la Luneta.

embarcacion. A todo lo cual, habiendo estado atento el cosario desde su armada, envió colérico otro escuadron de cuatrocientos hombres de socorro, para que juntos todos volviesen á la peléa, pena de su indignacion. Cojioles el recaudo muy á sangre fria. ¡Desgraciado el capitán cuando los soldados se ocupan en discursos de propias comodidades! Nunca perfeccionarán faccion importante. Consideráronse cuatrocientos hombres menos; muchos heridos, que son correos de la pusilanimidad y consejeros aprobados contra el valor. Sin capitán á quien respetasen, experto y riguroso, no fué posible reducirlos Limahon, que llegándose á las playas les hizo un gran razonamiento prometiendo ventajosos premios y amenazas de rigurosos castigos. Disimuló la cólera viéndose necesitado de sustentar la guerra con aquellos hombres, tocó á recoger, ordenando al tercer escuadron saquease de pasada lo que habia perdonado el fuego.

Surgió con todos sus vajeles junto al rio de Parañaque (19) á una legua de esta Ciudad por la parte de tierra; desbalijó aquel pueblo matando muchos naturales, que se defendieron haciéndole rostro con esfuerzo y valentía, lo que no hicieron los indios de Manila, Binondo y Tondo con sus dos grandes principales Lacandola y Raja Soliman, que se revelaron contra los católicos, entendiendo prevalecería la pujanza de los infieles idólatras. No se contentaron con matar los sacristanes y criados de los Padres Agustinos de la Iglesia de Tondo, siendo hijos de sus mismos naturales, sinó que salieron muchas canoas á las bocas de los rios de Manila y Navotas con banderillas en muestra de la paz que deseaban del cosario. Los negros esclavos hicieron tambien de las suyas, porque cuando entró el enemigo la Fuerza, sa-

lieron de ella robando las dos embarcaciones de Juan de Salcedo, codiciosos de su libertad y de la ropa que estaba en ellas del Maestre de Campo y sus soldados, que por acudir á lo principal no se acordaron de recogerlas; y permitió Dios que en medio del rio, pasando á la otra banda, se anegasen, porque embarcándose aprisa, no repararon en el demasiado tropel de la turba que llevaban; ahogáronse muchos, y escapando otros á nado, los alancearon los indios de Binondo en aborrecimiento de sus dueños.

Teniendo al enemigo tan cerca, trabajó el Maestre de Campo infatigablemente, sin descansar un punto, esperando tercero asalto. Dese hizo la Fuerza reduciéndola á menos espacio y mejor forma para suplir con industria la gran falta de españoles, hallándose todos los del presidio bien molidos y cansados del continuo trabajo de haber hecho en tres dias dos veces la fortificacion defendiéndose en ellos de los dos referidos ataques. Y es cierto verdad recelaban, por buena razon de milicia, del suceso dudoso del tercer acometimiento, tanto como los dos primeros, por la dicha circunstancia, y en tiempo que no esperaban presto socorro de las dos provincias de Ilocos y Camarines donde habia algunas tropas de españoles, por estar distantes, la que mas cerca, treinta leguas.

Remediólo Nuestro Señor de otra suerte determinando el cosario tomar un puerto de estas islas donde perpetuar su nacion. Con este designio fué á la provincia de Pangasinan, publicando falsamente haber muerto al gobernador de Manila y destruido á todos los españoles; se hizo jurar por rey de estas Islas, coronándose con efecto y dándole tributo aquellos naturales en reconocimiento del nuevo vasallaje. Hizo una gran fortaleza de muy gruesos maderos, muy capaz por dentro para el ministerio de todos los oficios mecánicos, y previniendo

(19) Seis años despues, en 1580, fué creada la Parroquia de Parañaque bajo la advocacion de San Andrés.

el peligro de un asedio, la rodeó de trinchera y foso.

El resto de este suceso con muchas circunstancias pide dilatada relacion que se deja para su propia historia. Por la curiosidad, diré que, abrasada la armada del enemigo, le echó de aquel puerto nuestro ilustre Maestre de Campo Juan de Salcedo, digno de eterna memoria, escapándosele el cosario astutamente con treinta y tres embarcaciones pequeñas, que fabricó dentro de su fortaleza, rompiendo una noche á fuerza de brazos la tierra para echarlas al rio estacado por los nuestros, previniendo con todo ardid de guerra esta diabólica fuga.

Salió con ellas al mar donde, favorecido de virazon fresca, voló en alas del viento; llegó á China, donde despues de algunos años, murió de su enfermedad. Adviértese por último conocimiento de este gallardo pirata, que faltándole con que embetunar las embarcaciones, las calafateó con trapos y sangre humana, matando muchos de su misma nacion, de los que no habian de poder bogar, y habiéndose detenido seis dias en el Cabo del Bojeador, de esta nuestra Isla, desbarató las treinta y tres embarcaciones, reduciéndolas á diez y seis buenos champanes con la madera y clavaron para atravesar seguramente á China. (20)

A dos de Enero del año siguiente de mil y quinientos setenta y cinco, reconocido el Gobernador, como tan católico cristiano, á las grandes mercedes de la Magestad de Dios, ordenó una gran procesion en la iglesia parroquial de esta ciudad, donde celebrando solemnemente los oficios divinos, predicó el Reverendo P. Fr. Francisco de Ortega, Prior en la Isla de Mindoro y dignísimo obispo que fué, después, de Nueva Cáceres. Excitó la devocion de los fieles al gran após-

(20) Hay que convenir en que era gente de recursos de ingénio y actividad la que, en seis dias, sabía armar diez y seis champanes, en los cuales hizo, en el mes de Noviembre, la travesía entre Luzon y China.

tol San Andrés, por haberse librado esta ciudad en su dia, y aseverándolo con palabras dignas de su espíritu, dijo:— «Creo ha librado Dios Nuestro Señor esta «nobilísima ciudad y nueva planta de «la Iglesia de Manila, por intercesion «deste glorioso Santo.» (21)

A su instancia, el Cabildo y regimiento (22) le recibió por Patron principal, instituyendo una devotísima cofradía de San Andrés en que entraron, con los vecinos, todos los capitanes y oficiales de guerra, que á vueltas de nuestra corta devocion se ha olvidado con el tiempo.» (23)

La version que encontramos en el P. Juan de la Concepcion, que en general relata detalladamente los principales sucesos de la Historia de Filipinas, no corresponde por su concision á la importancia y trascendencia de la victoria de Juan de Salcedo, que fué el héroe de la jornada. Dice así en su *Historia general de Filipinas*, tomo 1, página 426:

«Teniendo noticia (Limahon) que las Filipinas eran islas pobladas, ricas y fértiles, que pocos extrangeros habian sido suficientes á sujetarlas, le pareció le sería muy fácil su conquista; previno una armada de setenta grandes embarcaciones, con mas de dos mil hombres de milicias; era general de la armada un

(21) *Nobilísima Ciudad*, llamaba el P. Ortega, á un núcleo de poblacion compuesto entonces de doscientos hombres de armas y un corto número de religiosos. ¡Que fé tenían aquellos hombres en la mision y porvenir de este foco de civilizacón cristiana en la Oceania!

(22) Quiere decir en lenguaje de la época, EL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

(23) Como tantas otras de Manila, que si no han desaparecido, apenas dan señales de vida. Esto consiste, á nuestro modo de ver, y sometemos la opinion á respetables Prelados y Autoridades, en que las cofradías de Manila no tenan otro aliciente que un objeto de devocion: las de la Península, tienen además por objeto la caridad y el mútuo socorro. Lo mismo en Madrid que en pueblos de provincia, un cofrade recibe auxilio de su cofradía en casos de extrema necesidad, y cuando muere, su apenada familia se encuentra libre de los gastos crecidos y atenciones del funeral, porque la cofradía se encarga de todo, y para ello, todos los cofrades pagan mensual ó anualmente una cuota módica.

La cofradía de San Andrés se debería restablecer bajo este pié. Ninguna adveccacion la ganaria en tradicional y glorioso origen.

Japon brioso llamado Sioco; con esta disposicion se puso en la boca de Marivelles, despachó por delante el pirata al Japon con seiscientos hombres; desembarcó este en la playa inmediata, entra por donde es ahora la puerta Real, pega fuego á las casas de fácil combustion, y pasando á cuchillo á cuantos encontraba su ardimiento! Muy descuidado de semejante acometimiento estaba en su casa el maestro de campo Martin de Goyti; su enfermedad no le habia permitido como á otros pronta fuga, pagó con la vida su inadvertencia. Toda la Ciudad ya ardiendo en llamas y la confusion de los que se retiraban precipitadamente al fuerte, pusieron nuestras cosas en grande aprieto. El gobernador, en invasion tan repentina, porque aunque se habia hecho sospechosa tan grande armada, se habian sosegado los recelos presumiendo sería de comerciantes borneyes, estuvo muy sobre sí, á vindicar el descuido con oportunas disposiciones. Envió por delante alguna tropa, él con el resto salió á apoyar la expedicion; hizo esta tropa aunque poca un ataque formidable al enemigo; le obligó á retirarse á sus embarcaciones con pérdida de mucha gente; volvió á embestir con todo su poder el corsario Limahon, dia tres de Diciembre; habianse aumentado nuestras fuerzas con el refresco de Juan de Salcedo, que de Ilocos habia llegado la noche antes; vió pasar aquella numerosa escuadra por la costa, y considerando que su rumbo para Manila, sería para hacer en ella alguna sorpresa, le inspiró Dios lo conveniente, que era su socorro. Así, inmediatamente con su gente se puso en marcha, y llegó en tan buen tiempo, que confortó á nuestra desalentada tropa. Recibióse con valerosa constancia al enemigo, que repitió sus ataques al fuerte. Ya vacilaba por la mucha pérdida; pasan de la defensiva á la ofensiva los nuestros, que ejecutaron con tal fuerza, que fueron innumerables los muertos y he-

ridos que dejaron en tierra; siendo pocos los que tubieron la fortuna de retirarse á sus embarcaciones.»

FIESTA VOTIVA CÍVICO-RELIGIOSA

LLAMADA DEL REAL PENDON (*) Y ANTIGUO CEREMONIAL CON QUE SE VERIFICABA.

Como era de esperar de la religiosidad y patriotismo de nuestros antepasados, y queda estampado en el relato del P. Donosso, la fiesta votiva cívico-religiosa de S. Andrés ó Real Pendon, fué instituida ó raiz de los hechos que ha venido conmemorando de año en año hasta la presente generacion. Para ello tenia el Ayuntamiento de Manila un minucioso programa, que con el tiempo se ha ido simplificando, y como documento histórico, tambien expuesto á perderse, insertamos á continuacion. Llamamos la atencion de los lectores sobre el exceso de ceremonias, y aun de nimias fórmulas y vanidades profanas, de que está recargado, sin que en él, ni en parte alguna, haya un recuerdo ni religioso ni civil para los dos vecinos y concejales de Manila que pelearon gloriosamente en aquel trance terrible, el alcalde Francisco de Leon y el alférez Real Amador de Arriarán, muriendo el primero en defensa de la ciudad que gobernaba: olvido que el Ayuntamiento de Manila puede reparar aun, cuando resuelva rendir á la memoria de Juan de Salcedo y sus

(*) El llamado Pendon de Castilla, que se lleva procesionalmente á la catedral en la tarde del 29 de Noviembre, tiene la forma de los que se usan en las fiestas religiosas y académicas: es de damasco carmesí con un gran escudo de las armas reales en el centro, bordado de oro y plata por ambos lados, lo cual, unido á las dimensiones del paño y largo del asta, le da un peso enorme.

Este se hizo en 1844 ó 45, cuando la proclamacion de la mayor edad de la Reina D.^a Isabel II. El anterior, que aun existe, es mas pequeño y mas sencillo, y su bordado de seda: indica por el dibujo del escudo haber sido hecho en el siglo pasado. Tambien es de damasco carmesí. No hay memoria del pendon primitivo que, probablemente, sería un sencillo estandarte *morado*, que este es el color de la gloriosa bandera de Castilla, aquella que tremolaron los dos caudillos mas castellanos que cita nuestra historia, Isabel I y Padilla.

Error ha sido en Manila el creer que una bandera nueva con flamantes bordados inspira mas veneracion que la vieja, descolorida y rasgada que levantaron con sus robusios brazos Legaspi y Juan de Salcedo como simbolo de su nacionalidad y de su mision en esta tierra.

heroicos compañeros, en algun monumento digno de la capital, ora de utilidad ó de ornato, el homenaje debido á sus servicios y á su memoria. Dice así el ceremonial á que aludimos:

«El veinte y nueve y treinta de Noviembre, celebra la N. C. la fiesta del Apostol S. Andrés, con vísperas cantadas, misa solemne, sermon y paseo público. A esta festividad precede, el que la N. C. á mediados de Noviembre cita á un Cabildo, en el cual acuerda todas las prevenciones que son necesarias para la celebracion de dicha funcion, y son, las de formar en el acto dos listas, una, de los vecinos distinguidos que tengan posibilidad de montar á caballo, y otra de los que deben concurrir y ser convidados á la asistencia de Iglesia, para entregarlas al Alférez Real en el mismo Cabildo; prevenir al Portero que ponga en la Iglesia los asientos del Alférez Real y de su Padrino, que ilumine los balcones del N. A. la víspera y dia de S. Andrés, y que adereze como corresponde el Real Estandarte; y el Mayordomo de Propios, que tenga prontas y bien dispuestas, las ropillas y monturas de los Atabaleros y Clarineros. Tambien se acuerda en este mismo Cabildo oficiar al Señor Gobernador, para que se sirva mandar echar un bando encargando á los vecinos su puntual asistencia al paseo público de á caballo, y de no efectuarse lo pedido en esta conformidad, la N. C. mandará echar sus pregones, para la citada asistencia é iluminacion de la vispera.

Dispuesto asi lo que vá referido en el mencionado Cabildo, el Alférez Real pasará personalmente á convidar á uno de los Sres. Alcaldes ordinarios que fuere de su eleccion, para que sea su padrino en la presente festividad; y con este Sr. saldrá á convidar al Sr. Gobernador, Sres. Ministros de la Real Audiencia, Ilmo. Sr. Arzobispo, Sr. Teniente de Rey, y Sr. Dean, en representacion de su Cabildo, Prelados de las Sagradas Religiones, y Rectores de los Colegios; con la advertencia de que ha de hacer particular indicacion al Sr. Ministro mas moderno de la Real Audiencia, de que lo convida para que le acompañe á tomar el Real Estandarte. Ocho dias antes de San Andrés, mandará el Sr. Alférez Real distribuir sus convites por medio de los Ministriles de vara, y á los vecinos distinguidos que deban salir á caballo, los convidará por carta impresa ó manuscrita. Con la misma Cere-

monia convidará al Coronel del Regimiento del Rey y á su oficialidad, al Mayor de la Plaza y á sus Ayudantes, al Comandante de Ingenieros y á sus inmediatos subalternos, al Gefe de Artilleria y á los oficiales de su Cuerpo, al Comandante de Caballeria y á los oficiales de su arma, al Capitan del buque que se hallare aquí de Europa, y á su oficialidad y Capellanes, y por último, al Castellano de Cavite, si se hallare en esta Plaza ó en sus extramuros. Estos convites son para la concurrencia de la víspera y dia de S. Andrés en la Iglesia, y despues al refresco. Al resto del vecindario que no montare á caballo, se le convidará por es- quela impresa ó manuscrita en la misma conformidad; pero á los Señores titulos de Castilla, Caballeros de las órdenes militares, Prior y Consules del Consulado, Diputados del Comercio y demás sugetos que obtubieren empleos públicos y honoríficos, el convite deberá ser por carta precisamente para ambos dias, y Casa del Sr. Alférez Real.

La víspera de S. Andrés remite el Alférez Real al Sr. Gobernador con dos Lacayos de librea, y dos Ministriles de vara, la expresion de cuatro ó seis fuentes de dulces, y á los Sres. Ministros de la Real Audiencia, una á cada uno, escepto al Sr. Oidor que hace las veces de padrino, á quien le remite dos; al Secretario de Gobierno una; al Ilustrisimo Señor Arzobispo dos ó cuatro; al Señor Teniente de Rey una; á los Señores oficiales Reales á saber, Contador, Tesorero y Factor, una á cada uno; á los Señores Capitulares, incluso al un Sr. Alcalde Ordinario, una á cada uno, y al Alcalde Padrino, dos. Es de advertir que aunque estén ausentes los sugetos á quienes se hayan de enviar las fuentes de dulces, deberán remitírselas como si estuvieran en su Casa. Es tambien del cargo del Alférez Real, mandar poner refresco la víspera y dia de San Andrés, para el Cabildo Eclesiástico, y encomendarlo al Mayordomo de Propios, para que lo dirija á la Sacristia de la Catedral á una hora regular. Con las fuentes de dulces, se remitirán los convites á los Señores Alcaldes, Regidores y oficiales Reales.

El Alferez Real hace á su gusto en su Casa, las prevenciones particulares que le parecen propias, y en cuanto á la iluminacion y adorno de ella, la vispera de San Andrés, se le ministran por el Mayordomo de Propios, doce Cirios de á veinte onzas cada uno, y por el Portero, las cortinas

de Damasco que tiene la N. C. de cuya caja de Propios se le libran para los demás gastos, cuatrocientos pesos por vía de ayuda de costa.

Además de los gastos que están á cargo del Alférez Real, como son los del refresco, convites, iluminacion particular de su casa, y música que debe haber en Cabildo la vispera de S. Andrés, es tambien de su obligacion pagar el Predicador, que se deja á su eleccion, y proporcionar la cinta de seda con que se ha de adornar el Real Estandarte en esta festividad. La limosna del Sermon es de 15 pesos, y la costea la N. C. siendo de la obligacion del Mayordomo de Propios, remitir á la Catedral dos cestos de brea para la iluminacion exterior de la Iglesia, la noche de la vispera de San Andrés. A los Señores Oidores y al Teniente de Rey, no se les envian cartas de convite, por tener que convidarlos personalmente el Señor Alférez Real y el Alcalde Padrino.

65. El Señor Alcalde presidente con intervencion del Regidor Obrero Mayor, mandará componer ocho dias antes, los malos pasos de las calles por donde deba verificarse el paseo público. La carrera que este sigue en la actualidad, es desde la Casa consistorial del N. A. yendo por la derecha de su frente á dar la vuelta á la Plazuela de Palacio, hasta la esquina de San Agustín, desde aqui sigue hasta la esquina que llaman de los Barberos, y desde ésta, hasta la puerta del costado de la Catedral que cae al oriente, por ser la Iglesia donde se celebra hoy esta festividad, interin se habilita la de San Andrés llamada comunmente de Santa Potenciana, que es donde debe verificarse dicha funcion, y en este caso, el paseo continuará desde la esquina de San Agustín, hasta la que llaman de Neyra, que está inmediata á la de San Andrés, ó de Santa Potenciana. En el bando de que se ha hecho mencion antes, y cuya publicacion se solicitará del Señor Gobernador, se ha de ordenar tambien á pedimento de la N. C. que los vecinos iluminen sus balcones la vispera y dia de S. Andrés, y que los que estén en la carrera del paseo los adornen con cortinas á la hora en que este se verifique.

Desde la vispera de S. Andrés por la mañana se adornarán los balcones de la N. C. con cortinas de seda, poniendo un dosel en el balcon del medio con el Retrato del Soberano, y colocando el Real Pendon sobre un cògin de terciopelo carmesí, que

desde dicho dia hasta el de San Andrés por la tarde, se manifestará al público. Los clarines y chirimias se tocarán al dar las doce, por espacio de media hora, y lo mismo el dia siguiente al romper el alba. Los balcones del N. A. se iluminarán la vispera de San Andrés, con doce círios del peso de 20 onzas cada uno hasta las diez de la noche, y el Alférez Real adornará los suyos como el Cabildo, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, iluminándolos tambien hasta esta misma hora.

Supuestas estas prevenciones, los Señores Alcaldes, Señores Regidores y demás vecinos, se juntarán á las cuatro de la tarde en Casa del Alférez Real para ir á la Catedral á las visperas cantadas, y formada la N. C. en cuerpo, saldrá bajo de mazas con el Vecindario, atabaleros, y ministriles de vara, en direccion de la Casa del Señor Oydor padrino, que lo es siempre el Ministro mas moderno de la Real Audiencia, quedándose entre tanto el Alcalde padrino en Casa del Alférez Real, para hacerle compañía hasta el regreso de la comitiva. Llegada la N. C. á la casa del Señor Oidor, este Señor se hallará yá montado á caballo, y el Alcalde y el Alguacil mayor, lo colocarán entre ellos; pero si no concurriese el Alcalde por enfermedad ú otra causa, lo substituirá el Decano ó Regidor mas antiguo. En seguida pasará la N. C. con este acompañamiento á casa del Alférez Real, y al enfrentar el Señor Oidor dicha Casa, se presentarán montados á caballo, el Alférez Real y el Alcalde padrino, quienes sin mas demora que la necesaria para la debida formacion, se incorporarán á la comitiva. El Alférez Real dará entonces su derecha al Señor Oidor, y los dos Alcaldes se situarán: el uno á la derecha de dicho Señor Oidor, y el otro á la izquierda del Alférez Real, de modo que ambos Señores queden en medio, y en esta forma seguirá la comitiva andando, hasta que la N. C. llegue á enfrentar el balcon del medio de la Casa Consistorial, en donde se detendrá y situará en una linea, con el frente á dicho balcon. Entonces el Regidor Decano, y en su falta el Regidor mas antiguo, se adelantará un poco para apearse y subir al espresado balcon donde tomará el Real estandarte, y sujetándolo con la mano izquierda, se quitará el sombrero con la derecha para hacer tres cortesias al Alférez Real que estará en la plaza, y le irá correspondiendo á cada una de ellas en los mismos términos. Concluida

esta ceremonia, el Regidor Decano con el sombrero puesto, tremolará el Real Estandarte, descubriéndose en este acto todos los concurrentes que hubiere en la Plaza, y terminará el saludo haciendo otras tres cortesias con el sombrero, á las cuales corresponderá el Alferez Real en los mismos términos que antes. En seguida se retirará el Regidor Decano del balcon con el Real Estandarte, é interin lo entrega al Alferez Real, que entrará en Cabildo para recibirlo, acompañado del Señor Oidor, del Alcalde padrino, y del Escribano mayor, el portero compondrá la Real Insignia enrollándola como corresponde con los cordones de seda que tenga colgados, de manera que las armas Reales que deben estar gravadas en ella por uno y otro lado, y no las de la N. C. queden por fuera bien manifiestas al público, teniendo el asta en su punta superior, una cinta blanca de seda, airosamente colocada.

Retirado el Regidor Decano del balcon y compuesta la Real Insignia, bajará con ella en la mano y el sombrero puesto, para entregarla al Alcalde padrino, que la recibirá desmontado y la pondrá en manos del Alferez Real, que debera estar ya montado á caballo. El Real Estandarte descansará en un cubo pendiente del lado derecho de la cabeza de la silla del Alferéz Real. En seguida, tomando este individuo el lado derecho del Señor Oidor, y los Alcaldes los lados de ambos Señores, se encaminarán por la carrera señalada á la puerta del Palacio, donde se hallarán ya montados el Señor Gobernador y Señores de la Real Audiencia, y despues de haber hecho el Alferéz Real otra cortesia con el Real Estandarte á este Superior Tribunal, se incorporará á la comitiva, y se formalizará el paseo en la forma siguiente: Ministriles de vara irán delante á caballo, en seguida los clarineros y atabaleros, despues los dem s ministriles, luego los mazeros, los Escribanos públicos, el vecindario, la N. C. los Caballeros titulos despues del Regidor Decano, los Alcaldes Ordinarios, y por último la Real Audiencia, yendo todos de dos en dos. El Alferez Real irá á la izquierda del Señor Gobernador y á la derecha el Señor Oidor Decano, detrás el Capitan de la Guardia con el Escribano de Gobierno, luego la tropa de Caballería, despues el coche del Señor Gobernador, y en seguida el del Alferez Real. De este modo se hará el paseo por las calles acostumbradas, como se dijo antes, hasta llegar á la puerta que cae al oriente del cos-

tado de la Catedral, que es donde se celebra por ahora esta festividad.

El Alcalde padrino recibirá el Estandarte del Alferez Real para que se apee del Caballo, y en seguida se lo volverá á entregar á fin de que entre con él en la Iglesia y el sombrero puesto, yendo al lado izquierdo del Señor Gobernador, como venia durante el paseo. Al llegar á la puerta de las barandillas donde estén las sillas de la Real Audiencia, se detendrá un poco, hasta que los Señores de este Superior Tribunal tomen sus asientos, despues seguirá al Altar mayor acompañado del Alcalde padrino que irá á su izquierda, y la N. C. ocupará su lugar. Situado el Alferez Real en el presbiterio al lado de la Epistola, y vuelto el Cuerpo al Santo Apostol San Andrés, le hará tres cortesias quitándose el sombrero y volviéndoselo á poner, luego le hará otras tantas con el Real Estandarte, y por último una con el sombrero. En seguida se volverá de cara á la Real Audiencia y le hará una cortesia con el sombrero, que manejará siempre con la mano derecha. Concluida esta ceremonia, el Alcalde padrino recibirá el Estandarte de manos del Alferez Real y lo entregará al maestro de ceremonias ó Padre sacristan mayor, para que lo coloque en el pedestal que habrá dispuesto con este objeto, cerca del Santo y al lado del Evangelio. Durante esta ceremonia, la N. C. se mantendrá en pié, y luego que el Alferez Real y el Alcalde padrino hayan entregado el Estandarte, bajarán á tomar sus asientos, que serán dos sillas de brazos con alfombra y almohadon á los piés, colocadas cerca de las barandillas del presbiterio, y distancia como de una vara de los bancos de la N. C. El portero cuidará de que se prevengan con anticipacion. Al bajar del presbiterio el Alferez Real y el Alcalde padrino para sentarse en sus sillas, entrarán por la puerta de la barandilla mas inmediata á sus asientos, haciendo antes una cortesia con la cabeza á la Audiencia, y otra á la N. C. que les corresponderá en los mismos términos, y sentado el Alcalde padrino á la derecha del Alferez Real, se dará principio á las vísperas, que serán solemnes. Al subir y bajar los Señores Canónigos del presbiterio, no se levantará la N. C. de sus asientos, y solo les hará una pequeña cortesia con la cabeza, como en las demás asistencias de tabla. Concluidas las vísperas se arrimará el maestro de Ceremonias á las gradas del Presbiterio por el lado donde estén los Se-

ñores Alferez Real y Alcalde padrino, y les hará una cortesía indicándoles con ella que ya es hora: entonces estos Señores se levantarán de su asiento, saludarán á la Real Audiencia y á la N. C. con una pequeña inclinacion de Cabeza, y saldrán de su lugar para el Altar mayor por la puerta mas inmediata de las barandillas. Situados en el mismo lugar que antes, el maestro de Ceremonias ó Padre sacristan mayor, entregará el Real Estandarte al Alcalde padrino, y este al Alferez Real, quien despues de haber hecho las mismas cortesias que al entrar, bajará del Presbiterio con el sombrero puesto, acompañado del Alcalde padrino, hasta la Puerta de la barandilla de la Real Audiencia, y deteniéndose un poco allí, esperará que la N. C. salga de su sitio por el orden regular. Al pasar el Alcalde Presidente, se incorporará con él el Alcalde padrino, en seguida saldrá la Real Audiencia de su lugar, el Alferez Real se colocará á la izquierda del Señor Gobernador, encaminándose todos á la puerta del costado que cae al poniente, donde se despedirán de los tres Señores Canónigos que los hubiesen acompañado. El Alferez Real seguirá entonces á pié con la comitiva hasta la puerta del Real Palacio, donde la N. C. dejará á la Real Audiencia, despidiéndose de ella con la cortesía que queda ya indicada; pero si las visperas se cantasen en la Iglesia de S. Andrés, ó de Santa Potenciana, que es lo mismo, la comitiva vendrá desde allí á caballo por la calle que llaman del Consulado ó de Recoletos, hasta la plaza de Palacio, y la doblará por la izquierda para llegar á la puerta del mismo edificio, como ya se ha dicho.

Despues de haberse despedido la N. C. de la Real Audiencia en la puerta del Palacio, y separándose de ella el Oidor padrino, en el mismo lugar montarán todos á caballo, recibiendo el Alcalde padrino el Real Pendon, interin monta el Alferez Real, quien despues de haberlo verificado y de tener el Real Estandarte en la mano, se dirigirá con la comitiva á la Casa Consistorial, donde entrará con el Sr. Oidor, Alcalde padrino y Escribano mayor, dejando en la Plaza frente al balcon del medio de dicho edificio, á la N. C. y demás comitiva. El Alferez Real entregará entonces el Real Estandarte al Alcalde padrino, quien lo recibirá desmontado y lo entregará al Regidor Decano, que deberá hallarse allí esperándolo. Concluida esta entrega, el Alcalde

padrino con el Alferez Real y Señor Oidor, saldrán á la Plaza á situarse en frente del balcon del medio del Ayuntamiento, donde presentándose el Regidor Decano con el Real Estandarte, volverá á hacer las mismas ceremonias que la tarde del dia anterior, y concluidas estas, dejará el Real Pendon colocado debajo de su docel y descansando sobre un almohadon de terciopelo. En seguida se retirará la N. C. con todo su acompañamiento para ir á dejar al Alferez Real en su Casa, y lo verificará en el mismo orden que lo hizo en el acto del paseo, esto es, precedida de los ministriles de vara, ataballeros, maceros, Escribanos y vecinos, y cerrará el acompañamiento la N. C. con el Señor Oidor, Alferez Real y Alcaldes Ordinarios, que irán, el uno á la derecha del Señor Oidor, y el otro á la izquierda del Alferez Real. Llegado este Señor á la puerta de su Casa, convidará á subir al Señor Oidor y demás personas de la comitiva, que no aceptarán entonces el convite, y seguirán acompañando al Señor Oidor hasta dejarlo en la puerta de su casa, y habiéndose despedido dicho Señor de la N. C. y demás comitiva, volverá esta en el mismo orden que antes á Casa del Alferez Real, quien habiéndose quedado en ella con el Alcalde padrino, saldrán á recibir á la N. C. en la escalera. El Señor Oidor, despues de un rato, pasará á Casa del Alferez Real vestido de corto, y concurrirán tambien en el mismo trage, los demás Señores Oidores, Gefes, oficialidad y nobleza, que el Alferez Real hubiese convidado al refresco. El Sr. Gobernador asistirá tambien en esta noche á Casa del Alferez Real, que tendrá el cuidado de ver cuando llega, para bajar á recibir á su Señoría á la puerta de la calle, con los Regidores como meros particulares, y alguna oficialidad y nobleza, que convidará para dicho recibimiento, y para la despedida hasta el mismo lugar. Verificada la entrada del Señor Gobernador, y despues de un rato, siendo ya hora competente, se servirá el refresco, y con esto terminará la funcion de esta noche teniendo el Alferez Real una buena música en su casa, hasta las ocho de la misma; pero si quisiese tener baile, lo cual se deja á su eleccion, el convite de las Señoras lo hará su esposa, ó bien la persona mas allegada que tenga en defecto de aquella, por medio de unas esquelas cortas y expresivas, que indiquen la hora y el motivo del convite. El orden de los asientos que han de ocupar las Señoras en el salon

del baile, será el que se haya observado siempre en estos casos, y es como sigue: Si hubiese Señora Gobernadora, ocupará su Señoría el primer lugar del estrado, luego seguirán las Señoras Oidoras, Señoras Alcaldesas, Señora Esposa del Regidor Decano, y en su falta la del Regidor mas antiguo que se hallase en el salon, las Señoras de los Titulos, Señoras de los Oficiales Reales, Señoras Regidoras, Señoras Alcaldesas pasadas, y demas Señoras de distincion, colocándose la Señora del Regidor mas moderno, y la del Alferez Real, en los últimos asientos Si concurriesen Señoras de los Gefes militares, se incorporarán con las Señoras Regidoras conforme vayan llegando. La Señora del Alferez Real, recibirá en la escalera á la Señora Gobernadora, junto con otras Señoras que convidará para el efecto. A las Señoras Oidoras y Alcaldesas, Señoras de los Titulos, y Señoras de los Oficiales Reales, las recibirá sola á la puerta del salon, y á las demás Señoras, colocándose algunos pasos mas adentro; y las conducirá á todas á sus respectivos lagares, volviendo despues dicha Señora recibidora, á ocupar el suyo; y para la despedida, acompañará á todas las Señoras hasta la escalera.

El dia siguiente, que será el de San Andrés, se juntarán los Señores Alcaldes y Regidores á las ocho de la mañana en Casa del Alferez Real, y á la hora acostumbrada, saldrá la N. C. bajo de mazas con el vecindario, ministriles y atabaleros, en el mismo orden que la tarde anterior, para reunirse con el Señor Oidor padrino y Alferez Real, en la puerta de sus Casas, y venir á situarse en frente del Cabildo, afin de tomar el Real Estandarte con las mismas Ceremonias que se practicaron la víspera, y pasar en seguida á la puerta del Palacio á incorporarse con la Real Audiencia, donde se formará el paseo, que deberá efectuarse por las mismas calles que la tarde anterior, hasta llegar á la puerta del costado de la Catedral que cae al oriente.

Apeado el Alferez Real, y habiendo entrado en la Iglesia al lado izquierdo del Señor Gobernador, hasta la puerta de la barandilla donde se separa su Señoría, continuará con el Alcalde padrino hasta el Altar mayor, y despues de haber concluido las cortesias que debe hacer allí al Santo, y á la Real Audiencia, bajará del Presbiterio con el Alcalde padrino á ocupar cada uno su asiento, y en seguida saldrá la misa, en la cual observará la N. C. las mismas

Ceremonias que las que se practican en cualquiera otra funcion de Tabla. La N. C. da la cera para el Altar mayor, Real Audiencia y ambos Cabildos. Al leerse el Evangelio y despues del Santus, distribuirá el portero las candelas á los Señores Alcaldes y Regidores, guardando la etiqueta de ejecutarlo, despues que el portero de la Real Audiencia haya empezado á distribuir las de este Superior Tribunal. Al Alferez Real y Alcalde padrino, se les entregarán las candelas al mismo tiempo que al Alcalde Presidente. En este dia hay Sermon que costea el Alferez Real, y no se toca la campanilla al predicador, aunque se detenga en el pulpito algo mas de media hora; bien que procura no ser largo por discrecion, atendidas las circunstancias de la funcion. Concluida la misa volverá á subir el Alferez Real con el Alcalde padrino al Presbiterio para hacer las cortesias acostumbradas, y bajar despues con el Real Estandarte y el sombrero puesto á incorporarse con el Señor Gobernador y Real Audiencia, hasta dejar á este superior Tribunal en la puerta del Palacio. Las Ceremonias del saludo en este sitio, traslacion de la comitiva al frente del Cabildo, cortesía del Regidor Decano desde el balcon del medio al Alferez Real situado en la Plaza, hasta quedar el Real Estandarte debajo de su dosel, y acompañamiento del Alferez Real y Señor Oidor á sus Casas, serán en un todo iguales á las de la tarde anterior. Luego que la comitiva haya dejado al Señor Oidor en su Casa, volverá á la del Alferez Real, que recibirá á la N. C. en los mismos términos que la tarde anterior. El Señor Oidor padrino y demás Señores Oidores, irán tambien á Casa de dicho Alferez Real á darle la enhorabuena, y este Señor les tendrá prevenido un ligero refresco lo mismo que á todos los demás convidados, Con lo dicho terminará la presente funcion, y el Alferez Real acompañará á la N. C. y á los Señores Oidores hasta la escalera, cuando se retiren para sus Casas. Al toque de las oraciones, se recogerá el Estandarte, dosel y cortinas de la Casa Consistorial, y el Alferez Real hará otro tanto con las de su Casa, sía que quede ya otra cosa que hacer despues de esto.»

*
**

Hasta aquí el ceremonial para la fiesta del Real Pendon que, antes del terremoto de 1863, se observaba rigurosamente, con única

excepcion de la cabalgata, suprimida hace unos 50 años, y las citadas finezas de dulces.

En 1859 se pensó en promover su reforma, con objeto de que en un dia se hiciese toda la funcion, reducida á llevar el Pendon procesionalmente al templo, verificándose en él cuanto aquel establece para el dia de S. Andrés, volviéndolo en seguida á la casa-municipal y quedando al arbitrio de la corporacion y del Alférez Real, el hacer mas ó menos fiesta cívica en el mismo dia. Se esperaba de este modo darle mayor realce, porque en uno de los dos dias dedicados ahora á ello, la concurrencia es escasa, y deslucido siempre el segundo paseo del Real Pendon.

La época que inspiró tantas y tan minuciosas ceremonias, todas duplicadas y aun triplicadas, con las curiosas advertencias de «saludar con la cabeza» «de convidar á entrar no debiendo aceptar el convidado» «de acomodar á las señoras en un baile «por órden gerárquico» «de distribuir tantas «ó cuantas bandejas de dulces á ciertas personas» en fin, de perder tanto tiempo en fórmulas de lustre personal, no era la época de Juan de Salcedo y Francisco de Leon, era otra en que la mayoría de los vecinos trabajaba quince dias al año, tomando el gobierno á su cargo, llevarles las mercancías á Acapulco y retornales dinero. Sobraba tiempo para ceremonias (*) y si les sorprendía un sacudimiento como el de 1762, no aparecian entonces los Francisco de Leon y Amador de Arriarán donde arreciaba el peligro: era mas cómodo quedar en su casa de Manila hasta que despejase el nublado. Entretanto, el espíritu de aquellos héroes lo encontraba

(*) En los archivos de las oficinas superiores se encuentran á centenares los expedientes llamados «de precedencias» promovidos por quejas, protestas, reclamaciones etc. etc. de corporaciones y personas, en el siglo pasado y primeros años de este, sobre omision de un cumplido, sobre un asiento colocado una vara mas allá ó mas acá, sobre si entró antes ó después en recepcion solemne, y otros asuntos parecidos: la ociosidad y la vanidad fueron los pecados que dominaron á Manila en la época retratada por ese ceremonial.

Anda en un hombre oscuro, el intrépido Bustos, en varios religiosos, en donde lo grande no estaba representado por cumplidos, sino por los sentimientos y por hechos de patriotismo ardiente y abnegacion personal.

Tal vez, si hubieran tenido mas completa noticia de la historia los que en 1859 deseaban la reforma del ceremonial, habrian llegado á su objeto, con general aplauso, proponiendo la restauracion de la Cofradia de S. Andrés, para que la fiesta fuese mas vecinal, mas espontánea, menos oficial obligada y formulista, limitando á un dia la funcion de Iglesia, haciendo alguna manifestacion civil ó religiosa con mencion, para popularizarlos, de los nombres de los héroes de 1574, y destinando de la cantidad señalada para los gastos, una parte á socorrer vecinos pobres de Parañaque, descendientes de los que pelearon tambien en aquel trance; para hacer patente con beneficios un glorioso recuerdo. El siglo XIX comprende mejor que el XVIII los hombres y las hazañas del siglo XVI.

No espondríamos estas observaciones si fueran en si mismas expresion de tradiciones las fórmulas que creemos deben reformarse. La tradicion en la fiesta del Real Pendon consiste en hacerla popular; consiste en la conciencia del mérito inmenso del hecho realizado por héroes cuyos nombres se transmitan de generacion en generacion; consiste en que se asocien todos á celebrar, como entiendan y sepan, de diferente manera en cada año, si así les place, las virtudes y las hazañas de los antepasados, considerando gloria y orgullo del pueblo, no de un contado número de personas, ese precioso depósito de recuerdos. Esto es lo que llamaba recientemente un periódico inglés, con motivo de la ostentosa fiesta dada por el Lord Corregidor á todos los municipios del mundo: «lucir en la vieja lámpara de los abuelos el mejor y mas nuevo aceite de nuestros tiempos.»

* *

BIBLIOGRAFIA FILIPINA.

Catálogo de las obras publicadas sobre este país, por orden alfabético de sus títulos y nombres de los autores.

(Continuacion.)

BAUTISTA. (FR. PEDRO.)

Historia de Filipinas, escrita en 1605.

Suponemos inédito este libro, cuyo manuscrito tal vez se halle en el archivo de los RR. PP. Franciscanos, si no fué impreso en Méjico donde desempeñó el autor cargos de la orden Franciscana á que pertenecía, y despues de haber estadô muchos años en este país y en el Japon, siendo uno de los pocos misioneros que de ese imperio salieron con vida. No hay, pues, que confundirle con San Pedro Bautista, tambien franciscano y martirizado en el Japon.

BOWRING. (Sir John). Véase: *A visit to the Philippine Islands*.

BURGOS. (FR. GERÓNIMO.)

Relacion histórica de los progresos de la Cristiandad en China y en Filipinas.

Suponemos tambien inédito este libro. Su autor fué un religioso franciscano famoso por su ciencia, su piedad y sus aventuras en los dos años que viajó por el Oriente. Felipe II le habia nombrado embajador en China, y este nombramiento tiene la data de Santarem (Portugal) á 5 de Junio de 1581.

BUCETA (Fr. Manuel) y BRAVO (Fray Felipe).

Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de las Islas Filipinas. Madrid 1850.

Es la publicacion mas importante que conocemos sobre Filipinas y que, aun despues del tiempo transcurrido desde que se escribió, consulta hoy con fruto toda persona que quiere conocer el país, con tal que posea noticias sobre el aumento que han tenido desde entonces la poblacion, la produccion y los consumos, así como sobre los cambios en la organizacion administrativa.

Principia con una estensa y luminosa introduccion descriptiva del territorio, de la poblacion, de las costumbres, de los diferentes ramos de la riqueza, de la organizacion administrativa y de los sucesos mas culminantes de la Historia, suficiente, con el auxilio de un mapa, á dar la mas completa idea, en conjunto, de este país. Es el estudio de pormenores, de diferencias debidas al natural progreso de todos los ramos, lo

que hay que examinar despues para mas cabal conocimiento del archipiélago. A esa magnífica introduccion sigue el diccionario, en el cual cada grupo de poblacion tiene su descripcion completa de situacion, lindes, poblacion, producciones y cuantas particularidades son de oportuna mencion en ese lugar. Figuran tambien en el diccionario todos los sitios notables y de interés hidrográfico. Hay en los dos tomos en 4.º que componen esa obra una cantidad de trabajo tal, y de múltiples conocimientos, que no se comprende se haya podido hacer sinó por personas de gran talento, instruccion vasta y empleando para ello mucho tiempo y gran perseverancia.

CANOVAS. (D. M.)

Noticias históricas y geográficas, estadísticas, administrativas y militares de Filipinas.

Hace mencion en su *Memoria forestal*, el Sr. D. Sebastian Vidal y Soler, de esta obra, consignando que desconoce la época y lugar de la impresion. Suponemos sea algun ligero opúsculo dado á luz en Madrid por un oficial del Ejército, que sabemos era aficionado á la literatura, y habia sido ayudante de campo del Sr. Marqués de Novales en 1854, siendo este Capitan general de Filipinas.

CARMENA. (Fr. Martin de).

Estado y relacion de la provincia de San Gregorio. Manila 1662. No se encuentran ejemplares sinó en las bibliotecas de las corporaciones religiosas.

CARRERO. (Fr. Francisco.) Religioso Dominicano.

Triunfo del Santo Rosario en el Japon. Manila 1626. 2ª Edicion: Manila 1868.

CEPEDA.

Historia de las islas de Mindanao, Joló y sus adyacentes. I tomo folio 1667.

No conocemos este libro, que debe contener preciosas noticias sirviendo de punto de partida al estudio de las cuestiones del Sur y de la influencia del mahometismo en el archipiélago.

CHIRINO. (P. Pedro.)

Relacion de las islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los Padres de la Compañia de Jesus. Roma 1604.

Como todas las producciones de los cuarenta primeros años de la reduccion, tiene esta gran valor para el estudio de la historia del país.

CLAIN. (P. Pablo.)

Remedios fáciles para diferentes enfermedades.

dades, curioso manual de medicina doméstica en Filipinas. También tradujo el Padre Clain, á fines del siglo XVII, *La imitacion de Cristo*, de Kempis, que sin embargo de ser un libro religioso de primer orden por su mérito filosófico y literario, no ha tenido muchas aceptación.

COLIN. (P. Francisco.)

Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesus, fundacion y progresos de su provincia en las islas Filipinas. Madrid 1663.

COLLANTES

Historia de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. Manila 1783.

Los PP. Dominicos, á lo que entendemos, han metodizado sus trabajos históricos de una manera propia á que lleven el sello de unidad de plan y de criterio. Sus historiadores se suceden: no se encuentran dos contemporáneos. El P. Collantes escribe la cuarta parte de la obra en la cual habia escrito la tercera el P. Salazar, la segunda el P. Gonzalez y la primera el P. Aduarte; sirviendo de base estos interesantes trabajos, á la que escribió en nuestros dias el P. Ferrando, corregida por el P. Fonseca, impresa en Madrid en 1872.

Sin embargo de esto, y como este último trabajo no es una *continuacion*, en la rigurosa acepcion de la palabra, creemos que aun se puede consultar con fruto el del P. Collantes.

COMBES (D. Francisco de) *Historia de las Islas de Mindanao, Joló, y sus adyacentes.*

Madrid, 1667.

El mismo título y el mismo año de impresion que la obra de Cepeda. ¿Será la misma? No conocemos ninguna de las dos, y esta nota la tomamos de los apuntes bibliográficos del Sr. Vidal, en el Apéndice de su *Memoria de Montes*.

COMYN (D. Tomás de) (*)

Estado de las Islas Filipinas en 1810, brevemente descrito por.... Con permiso del Supremo Consejo de Indias. Madrid 1820.

Acerca de esta interesante obra dice el Sr. Vidal:

«A una feliz casualidad debo el egemplar que poseo de esta importante y rarísima obra, tan utilizada por D. Sinibaldo de Mas y otros escritores modernos. Las materias de que se ocupa son: I Poblacion. II Agricultura (algodon, añil, azúcar, seda, cera, pimienta,

café, cacao, canela, nuez moscada, arroz y maderas. III Minerales. IV Haciendas. V Industria. VI Comercio interior. VII comercio exterior. VIII caudales del comercio. IX caudales de Obras-Pias. X Marina mercante. XI Real compañía. XII Real Hacienda. XIII Administracion civil. XIV Administracion espiritual. XV Moros y sus piraterias.

«Pocos libros se habran escrito sobre Filipinas del mérito que tiene el del Sr. Comyn. Adquirido el egemplar impresa ya la memoria, no he podido utilizarlo, y lo siento, pues trata magistralmente la cuestion de fomento de la Agricultura; pero he tenido un verdadero placer viendo como coinciden las ideas expuestas por mi con las consignadas en su excelente obra (véanse páginas 27 y siguientes); en la adjudicacion metódica de baldios realengos, y en el arreglo de la cuestion de braceros cifra el porvenir agrícola del Archipiélago.

«En 1821 y en Londres, publicó Guillermo Walter una traduccion inglesa con notas y precedida de un discurso preliminar.»

Hasta aquí el Sr. Vidal: nosotros agregaremos únicamente que son notables el aplomo, seguridad y desembarazo de opiniones, de estilo y de criterio, con que trata D. Tomás Comyn las cuestiones económicas y aun algunas de administracion. Como inspiraciones elevadas y trascendentales, no se podian buscar hasta hace poco tiempo, para el mejor régimen de estos pueblos, en mejor manantial que el libro de Comyn. Pero el plan es vasto, como no pueden menos de observar los lectores en la reseña que hace el Sr. Vidal; y por grande que fuese el poder sintético de un talento como el de Comyn, no hay medios de desarrollar aquel cumplidamente en 190 páginas en 8.º menor y muy clara impresion, que esos son la forma y volumen de ese precioso libro, cuyo mérito ha reconocido un economista inglés traduciéndolo y ampliándolo con notas y un discurso preliminar.

La obra de Comyn produjo gran irritacion en este país cuando fué conocida, y era considerada como una especie de libelo infamatorio. Pero desde que desapareció la generacion que á principios de este siglo intentaba perpetuar las prácticas y las ideas mercantiles del tiempo de la Nao, también aquí se ha reconocido el mérito de dicho libro.

Como no se encuentran egemplares; creyéndolo único en su género, y considerado también que su corto número de páginas tan nutri-

(*) Fué Representante ó factor general de la Compañía de Filipinas de 1802 á 1810, con residencia en Manila y visitando las principales provincias,

das de enseñanza útil, aun en nuestros tiempos, facilita esta combinacion, hemos resuelto hacer de él una edicion anexa á la *Revista*, pero en forma y paginacion diferentes, con nótas y datos modernos para las oportunas comparaciones entre una y otra época, de suerte que esta nueva edicion comprenda apreciaciones económicas y resúmenes estadísticos de 1810 y de 1875.

(*Se continuará.*)

ESTADISTICA

MILITAR, CIVIL Y ECLESIASTICA DE FILIPINAS
EN 1739.

(*Continuacion.*)

PROVINCIA DE LEYTE.

La provincia de Leyte (Obispado de Cebú) se forma principalmente de dos islas, las primeras que en este Archipiélago hallan las Naos que vienen de Nueva España. La una que por la parte Oriental se llama Ibabao; y por adentro hácia la Occidental tiene el nombre de Samar, y la otra goza el nombre de Leyte, que denomina á toda la provincia, por un pueblo pequeño de este nombre, que en esta Isla se halla en su costa Septentrional.

Divide á estas dos Islas el Estrecho de S. Juanico, que si sirvió de pasage a las primeras Naos de la conquista de estas islas, sería con mas vivas mareas, pues sin ellas es de poco fondo, y de muchos bajos, que le estrechan hasta tiro de pistola.

Hállase otro estrecho, que divide de Samar á la grande Isla de Luzon, y este es el Embocadero tan famoso, como temido, por San Bernardino y Capul, preciso pasage de las Naos de Nueva España, en estos tiempos.

Tiene la Isla de Samar, ó Ibabao, 33 leguas de largo Noroeste cuarta al Oeste, y Sueste cuarta al Leste, en figura casi triangular, y de ancho 20 leguas, con el boxeo de 95. La Isla de Leyte es de irregular figura algo encorbada, aunque forma cuatro puntas: lo largo de Noroeste á Sueste de 26 leguas, de 14 lo ancho, Noroeste Sudoeste; y boxea 80 leguas. Y por las costas de estas Islas están los pueblos de la jurisdiccion de esta provincia.

Estiéndese tambien esta a la Isla de Capul de 7 leguas de boxeo, a la de Maripipi poco menor, y á la de Panamao, que equi-

vale á las dos juntas su grandeza, y es celebrada por el azufre que se saca de sus minas.

El fondo de estas dos grandes Islas está poblado de altos espesos montes; de que en otros tiempos se han fabricado navíos; y hoy abundan de maderas para otros; y rajado de caudalosos rios, que de una á otra costa se dán las manos. Y á la punta del Sur de la Isla de Leyte es donde se reconoce el Sitio llamado Tendaya, tomado del nombre de el Señor de aquella tierra, que en el año de 1543 recibió con agrado á Ruy Lopez de Villalobos con su armada.

En otro tiempo fueron estas Islas muy castigadas de los moros Mindanaos y joloos, y por esto se reconocen hoy menoscabadas; pero hoy están mas seguras con las fuerzas y presidios, que se hallan en todo el Distrito de las Visayas.

No obstante de ser tierra tan montuosa, son fértiles sus llanuras, donde se coje arroz en copiosas cosechas; de los montes se saca mucha cera y abacá, de que los naturales hacen tejidos para su vestuario, la algalia, que se coje es mucha, y aceite de cocos con singular copia. Y aun se suele lograr mucho ambar, que los mares arrojan á sus costas. (*)

Los naturales de esta provincia son visayas de particular idioma, de buena corpulencia, que se ocupan en el tráfico de sus géneros, y en sus sementeras, pero sin perder su pereza innata. Antiguamente se pintaban los cuerpos; por lo que se llaman los visayas los pintados; hoy los pinta solo la Naturaleza, sin artificio, con la regional enfermedad de caseados. (?)

Compónese esta provincia de 47 pueblos con 8,154 $\frac{1}{2}$ tributos de la Real Corona: que producen 10,193 pesos 3 tomines 6 granos, y 339 fanegas 36 gantas y media de arroz en cada un año, cuya cobranza esta por el Alcalde mayor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de dicha contribucion en arroz á razon de 2 fanegas, y 4 gantas por cuatro reales: en medriñaques á 2 reales la pieza de 8 varas: y en aceite de cocos, á razon de un peso tinaja.

Las cargas gastos usuales de esta provincia se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. El salario de 200 pesos al Alcalde mayor. La compra de 193 tinajas de aceite de cocos, y 687 quintales

(*) Hoy no se encuentra ambar en las playas de Leyte ni en otras de estas Islas.

y medio de abacá. (*) La paga de conducciones, y avíos de embarcaciones que transportan dichos géneros á Manila, y los estipendios de los Padres Ministros de Doctrina de esta jurisdicción. Importan 6,193 pesos 3 tomines 6 granos.

Computado el monto de dicha contribucion, y de las cargas, se deducen 4,000 pesos efectivos para la Real Casa de Manila, en cada un año, mas ó menos, segun ocurrencias.

PROVINCIA DE CARAGA.

La provincia de Caraga perteneciente al Obispado de Cebú, tiene su asiento y jurisdicción de la grande Isla de Mindanao, á quien se le impuso el nombre de Cesárea, en obsequio del Sr. Carlos I, en el año de 1543: cuyo boxeo está estimado en mas de 300 leguas. Corre por su costa Oriental esta provincia hácia el Norte, desde el pueblo llamado Caraga, que la dió el título, y se estiende por la costa Septentrional, doblando la punta de Surigao hácia el Occidente, hasta el pueblo llamado Hingoo; y por la costa Meridional, doblando el Cabo de San Agustin hácia el Occidente hasta un rio de la famosa ensenada de Tagalon, segun las últimas capitulaciones con el moro Corralat. En cuya distancia se considera lo largo de esta provincia de mas de 100 leguas; siendo su boxeo de casi iguales medidas, pues es poco lo que esta provincia se ensancha, con la vecindad de moros, y de otros infieles de castas diversas; y solo hasta Linao, donde se halla una Real Fuerza, se interna 40 leguas por el Rio de Butuan esta provincia: dejando en la costa que mira al Leste en el pueblo de Tandag no Cabecera, por tener el abrigo de una Real Fuerza, y estar esta en su mediania.

Confina esta provincia por la costa Septentrional con pueblos de la provincia de Cebú; siendo la travesía de 13 leguas desde la punta de Surigao hasta la Isla de Leyte; pero desde una á otra se prolonga la Isla de Panaon 9 leguas y media, que sirve de escala. Por la costa Meridional confina con los moros Mindanaos; y por el centro de la tierra con los moros Malanaos, con los Tagabalooyes infieles, y con otras castas de Bárbaras Naciones de los montes: para cuya defensa se

(*) La Real Hacienda sacaba á principios del siglo pasado mas abacá de Leyte que de Albay, en pago de contribuciones.

Abunda en oro esta provincia, especialmente en el Rio de Butuan. No es poca la cera, y mucho el signey, y el balatan. El cacao es especial en grandeza, sustancia y abundancia. Y no deja de lograrse alguna canela. Y en otros frutos de la tierra aseguran los naturales su vestuario y comida.

Los caragueños usan el idioma de los visayas. Hoy con la Cristiandad esta bien ordenada su natural valentía, pues en la antigüedad era esta una nacion muy temida de todas las comarcas: y despues han dado buenas muestras de su valor y lealtad á favor de la Real Corona, y de su aplicacion á la manutencion de sus haciendas, en que trabajan y trafican.

Doce pueblos son los que forman esta provincia, en que se numeran 4,733 y medio tributos de la Real Corona, que producen 5,916 pesos 7 tom. en cada un año: de cuya recaudacion cuida el Alcalde mayor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de dicha contribucion en oro en polvo, á razon de 3 pesos 4 tom 9 granos cada castellano (*) En Medriñaques á 2 tom. la pieza de 8 varas. Y en cera en pan á razon de 7 pesos 2 tom. 2 granos el quintal.

Las cargas gastos usuales de esta provincia, se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. Los sueldos y racion de la gente de guerra de sus Presidios, en que se incluyen los 300 pesos del salario del Alcalde mayor. La paga de conduccion de lo que se contribuye en especies. Y los estipendios de los Padres Ministros de Doctrina de esta Jurisdicción. Importan 5,916 pesos 7 tomines.

hallan en el Recinto de esta provincia tres Fuerzas en Tandag, Cateel y Linao.

Computado el monto de la contribucion, y de las cargas, no se deducen efectivos intereses algunos para la Real Casa de Manila.

PROVINCIA DE CEBÚ.

La provincia de Cebú tiene su Cabecera en la Ciudad del Santísimo Nombre de Jesus de esta Isla; donde tambien reside la silla Episcopal de este obispado, que se extiende hasta Marianas. Fué esta Ciudad el primer asiento del Estandarte de la Fé, y el primer domicilio de los españoles conquistado-

(*) Un *castellano* es, en peso, una de las 50 partes en que se divide el marco de 8 onzas. Había tambien antiguamente una moneda llamada *castellano*, que valía 14 reales y 14 maravedís de plata.

res, que le plantearon en este archipiélago. Después se pasó su opulencia á Manila; dejando hoy, por señas de la antigua que gozaba, un Alcalde mayor, con los títulos de Gobernador, Justicia mayor, general de las armas de pintados, y Castellano de la Fuerza, ó Castillo, que mantiene la Real Hacienda; con el nombramiento anual de Alcaldes ordinarios, Regidores, Escribano, Mayordomo de propios, Alguacil mayor, un Teniente de Oficiales Reales, algunos vecinos Españoles y los Soldados de Infantería Española y Pampanga; y Iglesias de algunas Religiones Sagradas. De modo, que hoy tiene la segunda estimacion en estas Islas, y después de Manila es la que conserva algunas señas de ciudad.

La Isla de Cebú se prolonga como 26 leguas casi Norte Sur; siendo su mayor anchura como de 7 leguas; y de 60 de boxeo, por todo el cual corre la jurisdiccion de esta provincia en varios pueblos. Y se estiende á toda la Isla de Bohol, de figura aovada, de 35 leguas de ámbito; á gran parte de la costa Septentrional de la grande Isla de Mindanao; y á otras siete Isletas adyacentes, que la mayor Siquijor, boxeará como 6 leguas.

La costa Septentrional de Mindanao sujeta á la jurisdiccion de esta provincia de Cebú comienza en el partido de Cagayan desde Hingoo, donde se terminó la provincia de Caraga, hasta el pueblo de Quipit, donde empieza la jurisdiccion de Zamboangan, que será distancia de mas de 50 leguas; en la cual se hallan la Fuerzas de Cagayan, Iligan y Dapitan, contra los insultos de los vecinos moros, y otros gentiles bárbaros de los montes y Negros atezados.

Los frutos de cuanto comprehende esta provincia son el cacao de mas fama, con abundancia; y aunque en la Isla de Cebú falta el arroz, por la sequedad de la tierra, lo suplen los pobres con un género de mijo, á quien llaman borona, y lo que tienen posibilidad cambian en las adyacentes Islas el algodón, el tabaco, y otros frutos de la tierra, por el arroz que les falta.

En la costa Septentrional de Mindanao, desde Cagayan hasta Zamboangan, se logra bastante canela, pero muy bastarda, y inferior á la de Ceylan, ó sea por defecto de la tierra ó porque la cojen sin la sazón debida. Pero aunque fuera de bondad experimentada, no conviniera la abundancia en aquella tierra indefensa, por los peligros á que por esta causa se exponia. Por lo que ha providenciado este presente Gobierno,

que se experimente si en la Isla de Luzon prevalecen estas plantas; pues estarán mas seguras de riesgos y malas consecuencias, que en aquella costa.

Hácese en esta provincia muchos lompotes (?) medriñaques, medias de algodón, y otros tejidos. Se coge cera, y se hace sal. Abacá, ajos, cebollas y algalia se sacan con abundancia, y no falta el oro en esta provincia, ni las perlas, especialmente en Talibong costa de Bohol.

Los naturales de toda ella son los que llamamos pintados, ó visayas, gente esforzada, y los mas propios para hacer á los vecinos moros resistencia. En otros tiempos fueron las dapitanos muy señalados; pero los Boholanos sobresalen en el valor y el esfuerzo; y mas con la natural antipatia que tienen con los Joloos y Mindanaos.

Compónese esta provincia (que es el centro de las Visayas) de 73 pueblos, con 4.411 $\frac{1}{2}$ tributos de la Real Corona: que producen 5,514 pesos 3 tom. y 183 fanegas 39 gantas de arroz en cada un año: cuya cobranza está á cargo del Alcalde mayor, segun la posibilidad de los naturales que satisfacen parte de dicha contribucion en arroz, á razon de dos fanegas y cuatro gantas por 4 tomines. En lampotes de 8 varas á 4 tomines. En medriñaques de 8 varas, por 4 reales. En calcetas de algodón, á un real el par. En cera, á razon de 7 pesos. 2 tomines 2 granos el quintal. Y en cacao á 1 peso 4 tomines 6 granos la arroba.

Las cargas gastos usuales de esta provincia, se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. Los sueldos y raciones de la gente de guerra de este Presidio, y puestos dependientes, en que incluye el salario del Alcalde mayor de 300 pesos. La paga de las conducciones de lo que se contribuye en especies. Y los estipendios de los Padres ministros de doctrina de esta jurisdiccion, Importan 3,513 pesos 3 tomines.

Computado el monto de la contribucion, y el de las cargas, se deducen 2,000 pesos efectivos para la Real Casa de Manila en cada un año; mas ó menos segun las ocurrencias.

JURISDICION DE ISLA DE NEGROS.

La Isla de Negros una de las Visayas, llamada tambien Buglas, por un rio que en ella se halla de este nombre, está tan inmediata á la de Cebú á su Oeste, que por partes se miran con las cortas distancias de dos y

de una legua. Está tendida casi Norte Sur, con 32 leguas de largo, y 10 de ancho Leste Oeste, y boxea como 80 leguas.

En esta Isla hay un Corregidor independiente, cuyo Corregimiento atiende por todas sus costas su jurisdiccion; como tambien el Obispado de Cebú: pues lo interno de ella son asperos montes poblados de Negros de Geta y Pasa, y otras castas de infieles.

Las llanuras que poseen son con toda singularidad fértiles de arroz, con que se socorren las circunstantes Islas, que tienen su carestia. Cógese en el monte con abundancia el gamuto (asi llaman al cabo negro) de que se hacen los mejores cables de navíos. Lógranse algunas perlas: buen cacao: y otros frutos para propia utilidad y comercio.

Son aquí los naturales, como visayas, esforzados, pero mas esquivos, como mas montaraces, así los blancos, como los negros cristianos. Todos los cuales componen cinco pueblos, con 503 $\frac{1}{2}$ tributos de la Real Corona, que producen 629 pesos 3 tomines, y 20 fanegas 47 gantas de arroz en cada un año: cuya cobranza está á cargo del Corregidor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de dicha contribucion en arroz, á 4 tomines. En medriñaques, á 2 tomines pieza de 8 varas. En abacá á 1 peso 4 tomines 8 granos el quintal. Y en Jarcia de Cabo negro, á 4 tomines quintal.

Las cargas gastos usuales de esta jurisdiccion se reducen al 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. El salario del Corregidor de 150 pesos. La paga de conduccion de lo que se contribuye, en especie, avíos de las embarcaciones, que lo transportan á Manila. Y los estipendios de los Padres ministros de doctrina de esta jurisdiccion. Importan 629 pesos 3 tomines.

Computado el monto de la contribucion, y el de los gastos, no resulta caudal efectivo para la real Casa.

PROVINCIA DE OGTONG.

La Isla de Panay, que cae al Norueste de la de Negros, y no distante, llamada la niña de Filipinas, así por su figura triangular, como por su abundancia, y hermosura; tiene de lago Nordeste Sudoeste, 24 leguas: de ancho 17 Norueste Sueste, y boxea como 100 leguas.

Pertenece toda al obispado de Cebú, y se deiide en dos provincias, ambas en igualdad de territorio, y de abundancia. Estas son

la de Ogtong, y la de Panay: á esta pertenece toda el frente del Norte, con las islas adyacentes; y se queda para la jurisdiccion de Ogtong lo restante de esta isla.

La Cabecera de la provincia de Ogton es el puerto y presidio de Iloilo; pues aunque están muy cerca el pueblo de Ogtong, que dió el nombre á la provincia, y la Villa de Arévalo, fundacion de D. Gonzalo Ronquillo de Pañalosa, se halla esta tan despoblada, como el otro sin defensa; además de necesitar el Alcalde mayor asistir en el puerto, para el cuidado de la Real fuerza, como capitán de su infantería española; y proveedor general de la armada de pintados, cuyo almacén se guarda en Iloilo.

En frente de este puerto, y á poca distancia, esta la isla de Himalos, ó Guimarás, pertenece á Ogtong: y aunque de solas 6 leguas de larga, es de apacible temple, abundantes frutos, aguas saludables, y pastos proporcionados para mucho ganado vacuno y caballar, que allí se cria. Y el gentio es tanto, que no cabiendo ya en la isla, busca habitacion en otra inmediatas.

De igual fertilidad es toda la isla de Panay, á causa de los muchos rios que la riegan, y fertilizan; siendo la mas singular en las cosechas de arroz por su abundancia: que junto con maderas, aceite, cera, abacá, breá, algodón, y varios tejidos de duracion, y estima, en que la curiosidad de las mugeres se emplea, es apetecible su habitacion entre todas estas islas.

Los Naturales son sanos, corpulentos, y hábiles para cualquier trabajo. Es inesplicable su número, si se atiende á cuantos se retiran á los montes por vivir en libertad. Los numerados en esta provincia de Ogtong son 10,406 $\frac{1}{2}$ tributos de la Real Corona, en 24 pueblos; que rinden 13,008 pesos un tomin; y 433 fanegas 29 gantas de arroz en cada un año: cuya recaudacion esta á cargo del Alcalde mayor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de la dicha contribucion en arroz, á razon de un tomin 6 granos fanega. En taticiras, (?) á 4 tom. pieza. En manteles labrados, 4 tom. En lampotes, á 2 tom. Medriñaques, á 2 tom. Picotes, á 4 tom.: todos géneros de algodón, y de á 8 varas pieza.

Las cargas gastos usuales de esta provincia, se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. Los socorros y raciones de la gente de guerra del presidio de Iloilo, en que se incluye el salario, y sueldo del Alcalde mayor. La compra de 5,000

fanegas de arroz. La conduccion de lo que se contribuye en especie. Avíos de las embarcaciones de su transporte á Manila. Y los estipendios de los Padres Ministros de Doctrina de esta jurisdiccion. Importan 11,008 pesos un tomines.

Computado el monto de la contribucion, y de los gastos se deducen 2,000 pesos efectivos para la Real casa de Manila en cada un año; más ó menos, segun ocurrencias.

PROVINCIA DE PANAY.

En la misma isla de Panay, y en su costa septentrinal esta tendida la provincia de este nombre, que se tomó de un pueblo pequeño, que se halla en una pequeña isla antigua llamada Capiz, nombre del pueblo de la Cabecera, en que se conserva una de las fuerzas reales contra el insulto de los moros Mindanaos y Joloos. Toda la estension de esta provincia en esta isla llega á los límites de la de Ogtong, que en la particion se señalaron, que será menos de la mitad de la isla de Panay, por estenderse esta provincia tambien á otras islas del Norte, como son la de Tablas de 30 leguas de boxéo; la de Romblon de 13 en que hay una pequeña fuerza; la de Sibuyan 16 con otras mas pequeñas adyacentes á los mayores.

Con cuya dilatacion se compone esta provincia de Panay de veinte y cuatro pueblos, con 6,170 Tributos y medio de la Real Corona: los cuales producen 7,713 pesos un tomin y 257 fanegas 5 gantas de arroz en cada un año: cuya cobranza esta á cuenta del Alcalde mayor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de dicha contribucion en arroz, á razon de á 2 tomines fanega. En abacá en hebra, á un peso 4 tomines, el Quintal. En paños de manos, á un tomin. En tafficiras á 4 tomin. pieza. En medriñaques, á un tomin. En manteles labrados, á 4 tomines. En lampotes á 4 tomines. En aceite de Cocos á 2 pesos tinaja. Y en cera á 10 pesos quintal.

Las cargas gastos usuales de esta provincia, se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. Salario del Alcalde mayor de 200 pesos. La compra de 10,000 fanegas de arroz. La conduccion de lo que se contribuye en especie. Avios de las embarcaciones de su transporte á Manila. Y los estipendios de los Padres Ministros de Doctrina de esta jurisdiccion. Importan 5,713 pesos un tomines.

Computado el monto de la contribucion y

el de las cargas gastos usuales, se deducen 2,000 pesos efectivos para la Real casa de Manila, en cada un año; mas ó menos, segun las ocurrencias.

PROVINCIA DE CALAMIANES.

La provincia de Calamianes, del obispado de Cebú, es el término de las Filipinas por el occidente. Comprehende 17 islas todas pequeñas, pero pobladas, y esparcidas entre Panay, Mindoro y Paragua, mayores y bien conocidas. Las de esta provincia son tres llamadas los Calamianes, de quien Busuagan es el Calamian grande, cinco del partido de Cuyo; y otras nueve comarcas: siendo innumerables las que siguen pequeñas, muchas de ellas despobladas, y otras con poblaciones de camucones bárbaros, y otros infieles hasta la grande isla de Borney: que juntos con los de Paragua, Mindanao y Joló continuamente mortifican con sus asaltos á las obedientes cristianas islas; para cuya defensa mantienen sus naturales algunas pequeñas fuerzas.

La Cabecera de esta provincia en que está situada una de las reales fuerzas, es el pueblo de Taytay, formado en la grande isla de la Paragua, hácia su cabeza del Norte, estendida su jurisdiccion por ella con tres pueblos, á las distancias de Taytay, de 4, 15 y 17 leguas: siendo lo restante de esta isla (que boxea 150 leguas, en figura de un brazo algo doblado) parte del dominio de Borney, y lo mediterráneo de moros y de infieles, que viven en su libertad.

Los frutos que rinden estas islas, son oro, cera, arroz y legumbres. Críanse buenos puercos y aves caseras. Es tierra fragosa, en que se halla el puerto espin, el pavo Real, y otros animales y aves extraordinarios. La gente es alentada y trabajadora comprehendida en el nombre de Visayas.

Toda esta provincia se compone de 4 pueblos, con otras muchas visitas: en que se numeran 1384 tributos de la Real Corona: que producen 1730 pesos; y 57 fanegas, y 32 gantas de arroz en cada un año: cuya cobranza está á cargo del Alcalde mayor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de dicha contribucion en arroz, á 2 tomines fanega: y en cera á 8 pesos el quintal.

Las cargas gastos usuales de esta provincia se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. Los sueldos, y raciones de la guarnicion de este presidio, en

que se incluye el del Alcalde mayor. La conduccion de lo que se contribuye en especie. Y los estipendios de los Padres Ministros de Doctrina de la jurisdiccion. Importan 1730 pesos.

Computado el monto de la contribucion y el de las cargas, no se deduce caudal alguno efectivo para la Real Casa de Manila.

JURISDICCION DE MINDORO.

La isla de Mindoro, cuyo nombre se tomó de un sitio llamado Mindoro el viejo; ó se tiene por nombre corrompido del puerto de Minolo, que se halla en ella; pues en la antigüedad se llama Mayt: esta isla pertenece al Arzobispado de Manila, y está colocada entre las de Panay, Paragua y Luzon, dando paso á esta con el estrecho corto de 6 leguas. Ocupa 27 de largo Norueste Sueste; trece de ancho Nordeste Sudueste; y 70 de boxeo.

A su Les-Nordeste, á distancia de 8 leguas, está tendida Norte Sur la isla de Marinduque de 18 leguas de circuito, y al Norueste cuarta al Norte de Mindoro, á distancia de 5 leguas, está la isla de Luban de 8 leguas de boxeo.

Para el gobierno de estas tres islas, y cobranza del Haber real hay un Corregidor, que de ordinario reside en el pueblo de Calapan, como en cabecera.

La tierra de estas islas es alta aspera, y montuosa, de admirables maderas, pero difícil su caza por la grande espesura. Hállase en Bacó la zarzaparrilla: en Luban abundancia de sigay; en Mindoro bastante arroz aunque es mas usado el sagú, que es un modo de pan, que hacen de las palmas burí y yonote, de que se saca tambien mucho cabo negro para cables. Es copioso el fruto de la cera; y el pescado, y carnes sin tasa. Hállanse en Mindoro los dos famosos puertos del Baradero y de Pola, que sirven de gran refugio á las naos de España.

Los naturales de Mindoro son tan flojos como montaraces, y apenas se les puede vencer á que hagan poblaciones y vivan como racionales. De estos unos son visayas, que son los que habitan hácia la banda que mira á Panay, y hablan su idioma; y otros son tagalos con el suyo, á la banda de Luzon; y de estos son los de Marinduque y Luban, que así como en el lenguaje, se distinguen de los de Mindoro en el genio; y son mas dóciles, y aplicados al trato y trabajo. Casi todo lo mediterraneo de la isla de Mindoro esta poblado de infieles, que llaman

mangyanes, de que se reconocen hasta cinco castas, y entre ellas una con rabillo (!) de los cuales unos son bárbaros, y otros pagan en cera algun tributo.

Numéranse en toda la jurisdiccion de este Corregimiento ocho pueblos y 2013 tributos y medio de la Real Corona, que producen 2516 pesos 7 tomines en cada un año: cuya cobranza está por cuenta del Corregidor, segun la posibilidad de los naturales, que satisfacen parte de dicha contribucion en arroz, á 2 tomines fanega. Abacá en hebra, á 1 peso quintal. Y cera á 10 pesos quintal.

Las cargas gastos usuales de esta jurisdiccion, se reducen á el 3 por 100 asignado por derechos de la cobranza. Los 150 pesos salario del corregidor. La compra de 68 quintales de abacá en hebra. Y 550 quintales de yonote para la fábrica de cabo negro, que se tuerce en Balayan. La conduccion de lo que se contribuye en especie, y avíos de las embarcaciones de su transporte. Y los estipendios de los Padres Ministros de doctrina de esta jurisdiccion. Importan 2016 pesos 7 tomines.

Computado el monto de la contribucion, y el de las cargas, se deducen 550 pesos efectivos para la Real Casa de Manila en cada un año, mas ó menos segun ocurrencias.

JURISDICCION DE MARIVELES.

A la entrada de la ya ponderada bahia de Manila está una isla pequeña llamada Mariveles, de 2 á 3 leguas de boxeo (*) que sirve de atalaya, para reconocer las embarcaciones que vienen, y entran al comercio, por ser tierra alta y descombrada, y aquí se hacen fuegos para avisar á Manila, que la tiene á su vista, á 7 leguas de distancia.

En esta isla vive de asiento un corregidor, que ejerce su jurisdiccion en algunos pocos pueblos de un lado, y otro de esta entrada; siendo lo mas interior de esta tierra asperísimos montes con muchas, y exquisitas maderas, y gran número de negritos infieles.

Los frutos de esta tierra son los que producen los montes, como son maderas, cañas y bejucos. Y en estos trafican los naturales tagalos, por no tener otros.

Los pueblos sugetos á esta jurisdiccion son 7 y en todos se numeran 535 $\frac{1}{2}$ tributos de la Real Corona; que producen 669 pesos 3 tomines en cada un año: cuya cobranza

(Continuad.)

(*) Es la que llamamos hoy Corregidor.